

¡Neiva sigue mostrándole a sus ciudadanos cuantos los ama a través de la educación vial!

■ NEIVA 10-11

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LIV - No. 20.740

23-24 de noviembre de 2024 \$ 3.000

# Diario del Huila



## “PETRO NO QUIERE AL HUILA”

En su visita al Diario del Huila la senadora María Fernanda Cabal abordó temas clave como la crisis de seguridad, la defensa de la democracia y los desafíos del sector cafetero. Criticó la política de “paz total” del gobierno Petro, que, según ella, ha incrementado la violencia. Además, propuso mejorar las condiciones de los caficultores y fortalecer la economía regional, destacando el potencial del Huila para convertirse en un modelo de progreso para Colombia.

**Páginas 2-3**

**Belo Horizonte demanda a Super Salud por \$26 mil millones**



■ INVESTIGACIÓN 4-5

**Cáncer en Huila: 3.604 muertes en tres años**



■ INFORME 8-9

**Un cumpleaños maternal bien celebrado hace 100 años**



■ ESPECIALES 6



# Entrevista

“El Huila está atrapado entre la falta de autoridad estatal y la creciente violencia. Los grupos armados ilegales se han infiltrado en las zonas rurales y están afectando directamente a las comunidades, a los campesinos y a los empresarios que luchan por mantener a flote sus negocios. Esta situación es insostenible”, expresó Cabal.

## María Fernanda Cabal en el Huila: Seguridad, democracia y el futuro del café opita

La senadora María Fernanda Cabal, en su reciente visita al Huila, brindó una entrevista exclusiva al Diario del Huila, donde abordó de manera profunda y detallada varios de los temas más relevantes para la región y el país. En este espacio, Cabal compartió sus reflexiones sobre la situación actual de Colombia, particularmente en lo relacionado con la seguridad, la protección de las instituciones democráticas, y la vitalidad del sector cafetero en uno de los departamentos más importantes para la economía nacional.

### DIARIO DEL HUILA, ENTREVISTA

POR: ALEJANDRO POLANCO

En su visita al Huila, la senadora aprovechó la oportunidad para interactuar con líderes locales, escuchar las inquietudes de los huilenses y presentar una serie de propuestas orientadas a mejorar la situación de la región. Además, Cabal tuvo la oportunidad de compartir su visión sobre los temas que considera fundamentales para el futuro del país: la defensa de las instituciones democráticas, la mejora de la seguridad, y el impulso a la productividad agrícola y cafetera, que son claves en el departamento.

Uno de los temas que la senadora María Fernanda Cabal abordó con mayor contundencia durante la entrevista fue la situación que atraviesa la democracia en Colombia. Según Cabal, el país está viviendo una grave crisis institucional, acentuada por lo que ella describe como una “erosión sistémica”

de las instituciones que, en su opinión, está siendo impulsada por gobiernos populistas, no solo en Colombia, sino también en otras partes de América Latina. La senadora explicó que, aunque estos gobiernos logran acceder al poder mediante los mecanismos democráticos, una vez en el poder, sus políticas y estrategias socavan las bases del sistema democrático. De acuer-



La senadora destacó la importancia de fortalecer las instituciones democráticas y mejorar la seguridad en el país.

do con Cabal, este fenómeno se ve reflejado en el debilitamiento de los controles institucionales, la concentración de poder en pocas manos, y el desplazamiento de las decisiones políticas hacia un proyecto de

poder que busca perpetuarse a toda costa. “La democracia está en peligro cuando las instituciones pierden su independencia y se dejan tomar por los intereses políticos. Lo que estamos viviendo en Colombia es un retro-

ceso democrático, ya que lo que se está promoviendo no es un gobierno democrático, sino un proyecto autoritario que busca reconfigurar las instituciones y adaptarlas a sus intereses”, afirmó la senadora. En este sentido, Cabal se-

María Fernanda Cabal durante su visita al Diario del Huila.





El café, uno de los productos insignia del Huila, también ocupó un lugar central en la entrevista. María Fernanda Cabal reconoció la gran calidad del café producido en el departamento y su reconocimiento en los mercados internacionales, pero también expresó su preocupación por las dificultades que enfrentan los pequeños caficultores para acceder a los recursos necesarios para mejorar su producción.

# «Entrevista

ñaló que las amenazas a la democracia no solo provienen de actores externos, sino también de las decisiones que se toman desde el poder. A lo largo de la entrevista, subrayó la importancia de preservar la independencia de los poderes públicos, la autonomía de la Corte Suprema y la Fiscalía, y la función de la oposición política. De acuerdo con la senadora, es vital que los colombianos participen activamente en la vida política, ejerciendo su derecho al voto y utilizando los mecanismos de control social para garantizar que las decisiones del gobierno no sean contrarias a los principios democráticos.

Cabal hizo un llamado explícito a los huilenses a no dejarse engañar por discursos populistas y a involucrarse más en la defensa de sus derechos y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas. Según la senadora, el futuro de Colombia depende de que la ciudadanía se mantenga alerta ante los riesgos de autoritarismo y que exija transparencia, rendición de cuentas y respeto por los derechos fundamentales.

## Inseguridad: Un flagelo que frena el progreso del Huila

Otro de los temas que María Fernanda Cabal destacó en la entrevista fue la creciente inseguridad en el Huila, un problema que, según la senadora, está afectando gravemente el desarrollo económico y social del departamento. Cabal explicó que el Huila, a pesar de ser una de las regiones más productivas de Colombia, especialmente en el sector cafetero, enfrenta una amenaza constante de violencia generada por el narcotráfico y la presencia de grupos armados ilegales que operan en las zonas rurales. La senadora afirmó que la falta de presencia estatal en varias áreas del departamento ha permitido que estos grupos se expandan y ganen terreno, afectando la vida cotidiana de los huilenses.

“El Huila está atrapado entre la falta de autoridad estatal y la creciente violencia. Los grupos armados ilegales se han infiltrado en las zonas rurales y están afectando directamente a las comunidades, a los campesinos y a los empresarios que luchan por mantener a flote sus negocios. Esta situación es insostenible”, expresó Cabal.

La senadora también criticó fuertemente la política de “paz total” impulsada por el Gobierno Nacional, que, en su opinión, ha permitido la reorganización de actores ilegales y ha generado un ambiente de impunidad que afecta la seguridad y el bienestar de los colombianos. Según



El café huilense, tema central de la conversación.

Cabal, en lugar de generar paz, esta política ha incrementado la violencia en varias regiones del país y ha dejado a la población civil expuesta a las amenazas de los actores ilegales.

Cabal subrayó la necesidad urgente de reforzar la presencia del Estado en el territorio, no solo a través de la fuerza pública, sino también mediante políticas de desarrollo social y económico

que permitan ofrecer alternativas reales a las comunidades que están siendo cooptadas por los grupos ilegales. En particular, destacó la importancia de promover proyectos productivos sostenibles, como la sustitución de cultivos ilícitos con cultivos legales, que brinden a los campesinos una fuente de ingresos estable y les permitan mejorar sus condiciones de vida.

## El café huilense: Oportunidad y desafío para la región

El café, uno de los productos insignia del Huila, también ocupó un lugar central en la entrevista. María Fernanda Cabal reconoció la gran calidad del café producido en el departamento y su reconocimiento en los mercados internacionales, pero también expresó su preocupación por las dificultades que enfrentan los pequeños caficultores para acceder a los recursos necesarios para mejorar su producción. La senadora señaló que el acceso a créditos blandos, la falta de asistencia técnica y la comercialización en condiciones desfavorables son obstáculos que deben ser superados para garantizar que los caficultores reciban el precio justo por su trabajo.

“El café huilense es un producto de calidad mundial, pero no basta con producir un buen producto. El verdadero desafío está en cómo garantizar que los caficultores reciban un precio justo, que tengan acceso a mercados internacionales y que no sean víctimas de la especulación de intermediarios. Necesitamos que el Gobierno, los empresarios y los caficultores trabajen juntos para fortalecer la cadena de valor del café en el Huila”, manifestó Cabal.

La senadora propuso una serie de medidas para mejorar las condiciones de los caficultores, entre las que destacó la necesidad de ampliar el acceso a líneas de crédito accesibles y de fomentar la investigación y el desarrollo tecnológico para mejorar los rendimientos

de las fincas cafetaleras. Además, Cabal sugirió la creación de nuevas rutas turísticas que permitan a los visitantes conocer la producción cafetera de la región, lo que también contribuiría a diversificar la economía y a generar nuevos ingresos para los caficultores.

## Un mensaje de esperanza y compromiso con el futuro del Huila

Al concluir la entrevista, María Fernanda Cabal expresó su confianza en que el Huila puede superar los desafíos que enfrenta y convertirse en un modelo de desarrollo para otras regiones del país. La senadora subrayó que el principal recurso del departamento es su gente, caracterizada por su resiliencia, su capacidad de trabajo y su amor por su tierra. Según Cabal, si se adoptan las políticas públicas adecuadas y se fortalece el trabajo conjunto entre el sector público y privado, el Huila tiene el potencial de convertirse en un ejemplo de progreso y bienestar para toda Colombia.

“El Huila es una región llena de oportunidades. Su gente es luchadora, su cultura es rica y su potencial productivo es enorme. Lo que necesitamos ahora es un gobierno que esté a la altura de las circunstancias, que dé prioridad a la seguridad, la educación y el desarrollo económico, y que valore lo que realmente importa: el bienestar de la gente. Si hacemos eso, el Huila podrá superar cualquier desafío y convertirse en un referente para el resto del país”, concluyó la senadora.



Cabal también afirmó que la falta de presencia estatal en varias áreas del departamento.



# Investigación

Tras su liquidación se vinieron los pagos. Así las cosas, los días entre los días 14 al 28 de septiembre de 2022 se destinaron para presentar acreencias oportunas al proceso liquidatorio.

No solamente por los perjuicios materiales, sino por los daños emergentes que sufrió, tras la liquidación que sufrió EPS Comfamiliar en agosto de 2022.

## Por \$26 mil millones Belo Horizonte demandó a la Supersalud

### DIARIO DEL HUILA, INVESTIGACIÓN

Carlos Andrés Pérez Trujillo

Hace unos días llegó al Tribunal Administrativo del Huila un millonario pleito entre la Superintendencia Nacional de Salud y la Clínica Belo Horizonte.

En el escrito de demanda, que no supera las 30 páginas, se advierte que las pretensiones superan los \$26 mil millones, tanto por los daños emergentes, como por los daños materiales. Según se advierte, tras la orden de liquidación de Comfamiliar del Huila, por la SuperSalud el 26 de agosto de 2022, se generó una crisis en la clínica “la cual representaba para la Clínica Belo Horizonte cerca del 22,35% de la facturación mensual. Esa medida, la cual se dio de manera tardía, lo que no permitió la permanencia de la EPS y, con ello su viabilidad financiera, impidió el recaudo del valor de los servicios facturados durante la vigencia para 2022”.

### Crónica de una liquidación

El día 30 de junio de 2020, la Caja de Compensación Familiar del Huila – Comfamiliar y la Clínica Belo Horizonte suscribieron contrato de prestación de servicios de salud: “El prestador de servicios de salud se comprometer a prestar los servicios ofertados y debidamente habilitados de internación, quirúrgicos, consulta externa, apoyo diagnóstico y complementación terapéutica, otros servicios, procesos de baja – media – alta complejidad, contemplados en el plan de beneficios en salud con cargo a la UPC (PBSUPC), definidos en la Resolución 3512 de 2019 del Ministerio de Salud y Protección Social y las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen y las tarifas emitidas por la Comisión Nacional de Precios de Medicamentos y/o Ministerio de Salud y Protección Social, medicamentos NO POS, Tutelas, así como demás dispositivos médicos previamente autorizados por la Entidad responsable del pago a los afiliados se encuentren activos en la entidad responsable del pago”.



De prosperar la demanda, tendrían que indemnizar a la Clínica Belo Horizonte por más de 26 mil millones de pesos.



El Tribunal Administrativo del Huila deberá resolver este pleito.

En ese sentido, la Clínica Belo Horizonte prestaba servicios médicos a pacientes asignados a la

EPS Comfamiliar Huila.

Sin embargo, el declive de la EPS Comfamiliar se vino a pique

tras las medidas que iniciaron desde 2016 por la Superintendencia Nacional de Salud, quien

ordenó una medida preventiva. Posteriormente, la misma entidad prorrogó por primera vez la medida (Resolución N°2578 de 2017).

Sucedieron tres prórrogas, y tras esto, a través de la Resolución N°4706 de 2019, la SuperSalud levantó la medida preventiva y a su vez impuso la medida preventiva de vigilancia especial.

Se dieron cinco prórrogas de la medida preventiva de vigilancia especial. Asimismo, el 22 de agosto de 2022, la clínica suscribió un acuerdo de pago con la Caja de Compensación Familiar del Huila por virtud del cual esa entidad se obligaba a pagar la suma de tres mil millones de pesos (\$3.000.000.000). El acuerdo fue incierto, pues en uno de sus párrafos se leía “conforme a lo anterior, el pago acordado en el presente documento posee una fecha futura pero incierta, pues depende del pago que realice la Superintendencia Nacional de Salud y la Adres”.

La estocada final se dio el seis de agosto de 2022, para esa fecha





La Clínica Belo Horizonte espera que el Tribunal Administrativo del Huila falle a su favor.



# Investigación

la Superintendencia de Salud, ordenó la toma de posesión inmediata de los bienes, haberes y negocios y la intervención forzosa administrativa para liquidar el Programa de Entidad Promotora de Salud de la Caja de Compensación Familiar del Huila.

## Los cobros a Comfamiliar

De acuerdo con el demandante, la liquidación se dio de manera tardía, lo que no permitió la permanencia de la EPS y, con ello su viabilidad financiera, impidió el recaudo del valor de los servicios facturados durante la vigencia para 2022.

“Las acreencias que fueron oportunamente radicadas ante el ente liquidador ascienden a la suma de novecientos treinta y seis millones setecientos cincuenta y siete mil ochocientos veinti seis un PESOS (\$936.757.826), recursos que también dejaron de percibirse durante la vigencia y se acumularon a la cartera, afectando el funcionamiento de la Clínica Belo Horizonte y poniendo en

riesgo la prestación del servicio de salud para el Departamento del Huila”, señala la demanda.

## Las pretensiones

Básicamente lo que pide la clínica es que se declare la existencia de responsabilidad patrimonial del Estado en razón al daño antijurídico causado por la Superintendencia Nacional de Salud a la Clínica Belo Horizonte.

Además, que se condene a la Superintendencia Nacional de Salud a que reconozca y pague la indemnización de perjuicios materiales por concepto de daño emergente y lucro cesante a favor de la Clínica Belo Horizonte S.A.S. Asimismo, que se condene a la Superintendencia Nacional de Salud a pagar a favor de la Clínica una indemnización por perjuicios materiales a título de daño emergente por valor de \$18.445.341.342.

Por otro lado, que se condene a la Superintendencia a pagar una indemnización por perjuicios materiales por valor de \$8.302.000.000).

## El día en que suspendieron labores de Belo Horizonte

La ahora demandante, Clínica Belo Horizonte, en mayo de 2017 fue suspendida de sus servicios por la Secretaría de Salud del Huila. ¿Había alguna relación entre la Gobernación y Comfamiliar del Huila?

La medida sanitaria de seguridad que fue impuesta por 60 días, implicó la iniciación de un proceso sancionatorio de carácter administrativo contra la Clínica. Para la fecha apenas había iniciado el proceso de la Supersalud contra Comfamiliar.

Las razones por las que la Secretaría suspendió los servicios, se podrían resumir así: “quedó

suspendida la atención en cirugía oftalmológica, cirugía de otorrinolaringología, cirugía oral, cirugía pediátrica, cirugía plástica y estética, cirugía vascular y angiológica”.

“Los servicios de cirugía urológica, cirugía de la mano, cirugía de mama y tejidos blandos, cirugía dermatológica, cirugía gastrointestinal, endoscopia digestiva, ultrasonido, hemodiálisis, diálisis peritoneal, proceso de esterilización y otras cirugías tampoco podrán ser prestados por la entidad hasta tanto se cumpla con las condiciones para habilitación”, aseguró en su momento la Secretaría.

## El reclamo

Para la Clínica esta medida de liquidación de la EPS Comfamiliar, tan sólo se dio luego de haber transcurrido un largo periodo de tiempo en el que la demandada no adoptó ninguna medida eficiente de manera oportuna que permitiera la recuperación de la EPS Comfamiliar – Huila y con ello evitar las pérdidas eco-

nómicas para las IPS que, “con gran esfuerzo y con cargo a su presupuesto propio, continuaban prestando los servicios de salud a los pacientes de esa EPS para evitar traumatismos en el sector”, señala la clínica.

“Pese a que las medidas preventivas fueron adoptadas desde el 2016, estas se prolongaron de manera repetitiva, sin que estas lo-

garan el efecto deseado, esto es, la recuperación de la EPS. Sin embargo, al permitirse el funcionamiento de la EPS durante más de 6 años en los que de acuerdo a los informes de auditoría era evidente que aquella EPS no iba a recuperarse financieramente, esto condujo a que las IPS padecieran una afectación económica por la falta de pago por parte de EPS Comfamiliar”.

# Concejo de Neiva, en este 2024 estuvo de la mano de la ciudadanía

Historicamente durante este año, el Concejo de Neiva tuvo la participación de más de 500 ciudadanos en diferentes mesas de trabajo que permitió el debate en conjunto de proyectos de acuerdo en beneficio de los neivanos.



Juan Diego Amaya Palencia, presidente de la Corporación Concejo de Neiva, indicó que una de las banderas principales que deben estar siempre presentes en el cabildo municipal es la participación ciudadana, por ende, una de sus estrategias que más ha llamado la atención es la llamada: Participación ciudadana: eje fundamental de la Corporación Concejo de Neiva.

Y, es que durante este 2024, hasta el Gobernador del Huila ha asistido al cabildo municipal y mostró su apoyo a la construcción del Centro de Protección y Bienestar Animal contemplado en el Plan de Desarrollo “Acciones para recuperar Neiva 2024-2027” y su disposición para la reconstrucción del estadio Guillermo Plazas Alcíd. La ciudadanía ha sido escuchada durante todos los días que se



realizan sesiones dentro de la Corporación y sus ideas y propuestas han sido tenidas en cuenta.

Otro de los temas que se destacan durante este 2024, son los debates de control político que han realizado los concejales a los funcionarios de la administración municipal de Neiva que han permitido conocer la realidad del estado actual en que se encuentra la capital de los neivanos y así tomar



decisiones que permitan salir de la crisis que enfrenta la ciudad actualmente en diferentes temas como seguridad, educa-

ción, deporte y cultura.

En el momento se realiza la convocatoria a las agremiaciones de periodistas para que postulen la hoja de vida de los periodistas que según su criterio, puedan ser condecorados en el marco del Premio de Periodismo Reynaldo Matiz Trujillo Vida y Obra, y las puede hacer a través del correo [secretariaconcejodeneiva@gmail.com](mailto:secretariaconcejodeneiva@gmail.com)

El 30 de noviembre termina el tercer y último periodo constitucional de sesiones ordinarias y son diferentes los proyectos de acuerdo que se encuentran en trámite y se espera que antes del 2024 se surtan los debates correspondientes. Terminado el 2024, se inicia en la Corporación Concejo de Neiva una nueva mesa directiva presidida por el Concejal Juan Yamid Sanabria Triana, Lourdes Mateus como primera vicepresidenta y Jesús Garzón como segundo vicepresidente Jesús Andrés Garzón Roa.

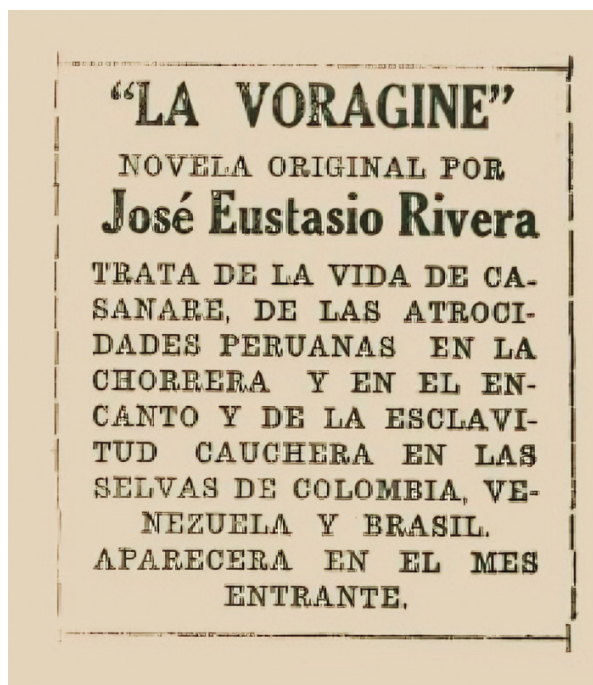


# Especiales

Hace 100 años, José Eustasio Rivera convirtió el cumpleaños de su madre en un regalo eterno para la literatura: la publicación de *La Vorágine*, su obra más amada.

## Un cumpleaños maternal bien celebrado hace 100 años: 24 de noviembre de 1924

Entre el amor de un hijo y el genio literario nació un regalo inmortal: José Eustasio Rivera, con el corazón en su pluma, convirtió el cumpleaños de su madre en la fecha eterna de *La Vorágine*, su obra cumbre que iluminaría la literatura para siempre.



José Eustasio recién graduado (1917 -29 años), con la Sra. Catalina Salas, su Sra. Madre, y hermanas: Susana, Ernestina y Julia

### DIARIO DEL HUILA, ESPECIALES

Por: Martha Cecilia Andrade Calderón

Tenía por ese entonces 36 años, dos años antes había iniciado la escritura de la novela, 22 de abril de 1922, que como lo había hecho con sus obras anteriores, se la dedicó a su familia, "Para ustedes, sí, para ustedes -les dijo a sus hermanas-. He terminado *La Vorágine*". Se los escribió de puño y letra, en Neiva aquel 21 de abril de 1924 José Eustasio Rivera.

El sensible joven rebelde, "hijo del monte", el locuaz defensor de injusticias y el doloroso y consciente novelista de la naturaleza o del paisaje, como él bien lo dijo, "¿Quién cuando yo muera, consolará el paisaje?", cumplía uno de sus sueños, publicar las atrocidades que se cometían en las selvas de Colombia, Venezuela y Brasil; después de conocer e intentar que el gobierno nacional atendiera sus reclamaciones, ahora lo hacía por medio de su pluma, esa que él sabía tenerla muy afinada. En efecto su capacidad literaria le daba para hacer la novela y otras muchas más obras.

¡Estaba inmensamente feliz! Perfeccionista que era, "Tachito" como le decían su familia, no gastó los dos meses preestablecidos para la publicación de la novela y que aquel aviso del 28 de agosto de 1924 en

donde se anunciaba que saldría en septiembre, se prorrogó a dos meses más para correcciones, con la exigencia de que debería salir el día del cumpleaños de su madre, Doña Catalina Salas, la Hija de Doña Leona Salas, según la partida de bautismo.

Ese día el 24 de noviembre hubo fiesta en casa de doña Catalina y sus hijas jubilosas brindaron, no sólo por su cumpleaños sino por la publicación de la obra de Tacho, pero la más feliz era Doña Catali-

na. Fue el mejor regalo que recibió en su vida. Daba gracias a Dios por el logro de su Tachito. La obra se vendería luego, al día siguiente en las librerías de la capital.

Tenía que ser ella la señalada para que quedara en la historia, el gran día en que ella fue alumbrada y él daba luz a su hija más querida que perduraría por los tiempos de los tiempos, su novela, *La Vorágine*. A ella, su progenitora, la que amaba, valoraba y protegía siempre. Que cuando fue adolescente tan pronto tenía dinero, corría a comprarle zapatos. Que cuando se la "mentaban" como ofensa, era capaz de dar látigo por ella, aunque luego su nobleza se lo impidiera.

Rivera, nunca pensó que ella, que le había dado la vida tendría que también despedirlo de ésta. Pero fue así, ella estaría con sus hijas el 9 de enero de 1929 al mediodía, cuando lo condujeron al Cementerio Central con más de 15 mil personas y después de 30 días de recorrido que hizo su cadáver embalsamado, desde Nueva York hasta Bogotá. A doña Catalina su duelo la acompañaría por el resto de su vida, 6 años más, pues murió en 1935 a la edad de 74 años. Hoy la recordamos con afecto filial porque nuestro insigne escritor le honró con el día indicado. Cien

años después en Neiva, 24 de noviembre, también queremos honrar su memoria y su cumpleaños,

con un bello poema que el cantor le hizo a la maternidad en alegoría con el acto creativo de la palabra:

### Maternidad

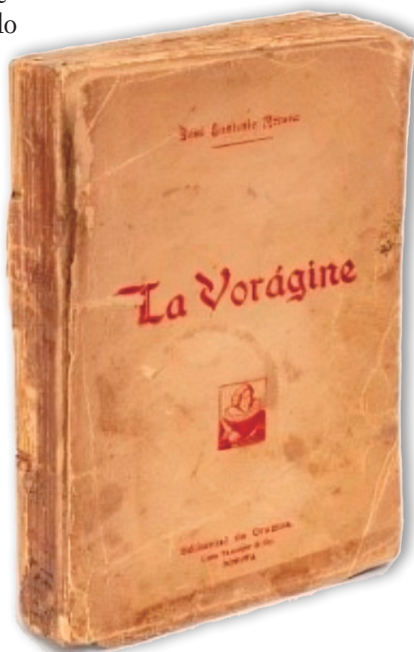
A veces de ti misma se alza un vago concanto como el de las mareas en la concha marina; y aunque en disimularlo tu zozobra se obstina, tiembla el alma en tus ojos bajo mi pensamiento.

Abrazándome adviertes que ese canto es mi acento y venidera gente lo repite y combina; es que en tu seno grávido la humanidad germina: clamor de razas nuevas en tu suspiro sientto.

Bendita, que transmites mi esencia al infinito: por ti futuro seres vivirán mi pasado y al límite del tiempo dilatarán mi grito,

Muerto en el mundo en ellos seguiré reencarnando y al fin veré que logran con mi ideal soñado la paz que nunca tuve y el verso que no he escrito.

Bogotá, noviembre 21 de 1927.





# Zona Franca

## Imagen de la Semana



### DH Cabal en Neiva

Durante su visita al Huila, la senadora María Fernanda Cabal visitó las instalaciones del Diario del Huila, donde fue enfática al señalar que el presidente Gustavo Petro no quiere al departamento, y muestra de ello es el conflicto armado y las extorsiones por las que atraviesan a diario los comerciantes, emprendedores y comunidad en general.

### DH 'Show mediático'

Revelo han venido causando las sesiones del Concejo de Neiva, donde se pretendía continuar con el proyecto de acuerdo en pro del bienestar animal en las cabalgatas. Pese a que la iniciativa nació tras las múltiples denuncias por maltrato animal en estos eventos, varios concejales terminaron haciéndose los de la 'vista gorda'. Claro el 'show' de hacer videos en redes ya pasó y ahora los que sufrirán las consecuencias son estos pobres animalitos.

### DH El 'mandado'

Muy molesta terminó la concejal Lourdes Mateus con el concejal Sebastián Prieto, tras el 'repentino' cambio de actitud frente al proyecto de acuerdo en pro del bienestar animal, pues pese a que Prieto es coautor del mismo, fue el primero en negarse a prohibir el consumo de alcohol de los jinetes en las cabalgatas. En palabras de Mateus, "Parece que lo que hizo el concejal Prieto es un mandado. No tiene ningún sentido que después de haber coautorado el proyecto, haya decidido apoyarse en un cambio tan radical que desvirtúa la esencia del acuerdo original".

### DH Concejal 'rastrero'

Un rifirrafe se presentó el pasado viernes en la aprobación del orden del día en el Concejo de Neiva, pues el concejal Prieto, muy molesto tildó de 'rastrero' al concejal Juan Diego Amaya, todo porque este no declaró en sesión permanente el tan mencionado proyecto de acuerdo, pues Prieto tenía un asunto privado que le impedía asistir a la misma, lo que ocasionó que el proyecto no contara con quórum para continuar, quedando casi archivado.

### DH La jugadita

Otro que le salió al paso a la polémica de las cabalgatas en el Concejo de Neiva, fue el concejal Yamid Sanabria, quien indicó que el presidente de la Corporación Juan Diego Amaya, buscaba ejecutar una 'jugadita', frente al punto que ya había sido votado, sobre el consumo de licor durante los recorridos de las cabalgatas. "En la tarde le dije directamente al Presidente que yo no podía llegar y la respuesta de él fue que le diera mi palabra de que yo no iba a estar... lo que buscaban con una jugadita es que los que no estábamos tan afín no votáramos y ellos tuvieran la mayoría para revertir ese punto".

### DH Amenazados

El congresista Julio César Triana y el diputado Omar Alexis Díaz están en la mira de alias 'Calarcá Córdoba'. Desde Algeciras, el Frente 'Iván Díaz' habría dado la orden de "sacarlos del camino". Entre panfletos, videos comprometedores y rondas sospechosas, los políticos mantienen su postura firme: no los van a callar.

Mientras tanto, la UNP sigue analizando si un esquema más robusto es necesario... ¿o esperan un susto mayor?

### DH Huila 'espresso' del éxito

En el Huila no solo se cultiva café, se cultiva orgullo y tradición. Durante 14 años consecutivos, el departamento ha liderado la caficultura colombiana, aportando el 19,08% de la producción nacional. Aquí, el café no se riega, ¡se presume! Y con razón: más de 86,600 familias se han convertido en las verdaderas baristas del campo, demostrando que no hay mejor combinación que la de pasión y trabajo duro. Mientras otros apenas despiertan, el Huila ya tiene la taza servida y un aroma de éxito que trasciende fronteras.

### DH ¿María Lucía la próxima 'ficha roja'?

En el tablero político del Huila, la movida del Partido Liberal tiene tintes de suspense: ¿apostarán por María Lucía Villalba al Senado? Con credenciales sólidas y un apellido de peso, la hija del Gobernador del Huila Rodrigo Villalba Mosquera, parece ser la carta que quieren jugar para recuperar protagonismo en el Congreso. Mientras unos ven sus recorridos por el departamento como simples visitas familiares, otros dicen que "la están destapando". ¿Será que ya le están planchando la bandera roja?

### DH Olímpica se metió

Y se seguirá metiendo, porque los resultados de los ECAR 3 (Estudio Continuo de Audiencia Radial), reafirmaron el primer lu-

gar en sintonía de la emisora Olímpica Stereo en Neiva, con una audiencia de 95.700 oyentes lleva por mucho la delante frente a otras emisoras como Tropicana Stereo a quienes la medición les dio 47.730 oyentes quedando en segundo lugar, mientras que Radio Policía sigue ganando oyentes y esta vez se 'trepo' al tercer lugar con 38.400, por encima de emisoras tradicionales como HJ Doble K. ¡Felicitaciones!

### DH Triste panorama radial

Los resultados del Ecar 3, permitieron evidenciar la realidad de las emisoras noticiosas de la capital opita como lo son HJ Doble K, Caracol Radio y RCN Radio, pues sus puntuaciones cada vez descenden más, reflejando que los oyentes están buscando contenidos más frescos, otras voces e inclusive otro formato noticioso. ¿Será el momento para que estas emisoras se replanteen su modelo de trabajo?

### DH Ictex sin plata y el ministro sin memoria

El Ictex atraviesa una crisis de desfinanciamiento, y el ministro de Educación, Daniel Rojas, se lava las manos diciendo que no es su responsabilidad porque depende del Ministerio de Hacienda. Pero, ¡detalle curioso! Olvida que él mismo preside la junta directiva de la entidad. Mientras tanto, 200 mil estudiantes están al borde de quedarse sin semestre, y las promesas de campaña de Petro, como condonar las deudas, parecen estar archivadas. Aquí el único giro rápido no es el de los recursos, sino el de las responsabilidades.

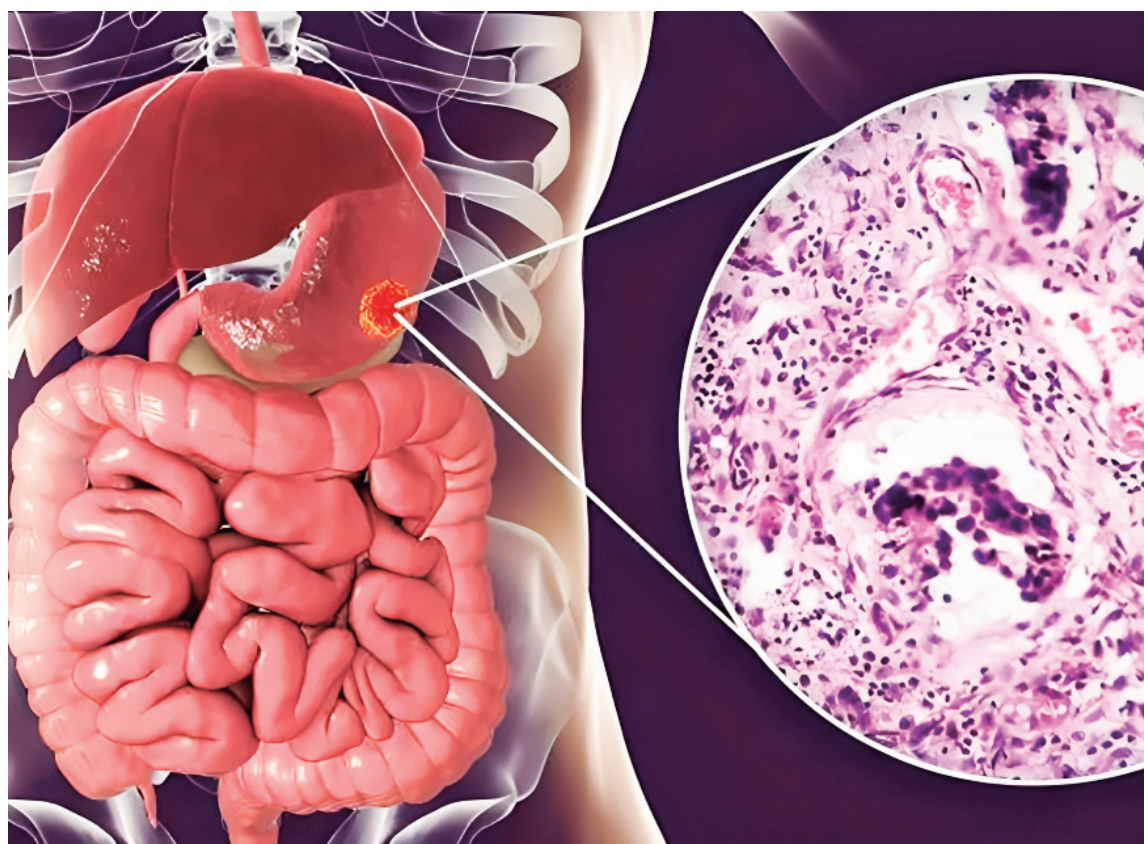


# Informe

El médico y diputado, Edwin Barajas, señaló: “referente a las más de 1.200 personas que fallecieron en un año en el Departamento, nos lleva a la reflexión y ¿sí los pacientes hubieran sido diagnosticados oportunamente?, ¿se habrían podido evitar esos trágicos desenlaces?”

# En los últimos tres años, 3.604 personas fallecieron a causa de cáncer

En el departamento del Huila, en los años 2021, 2022 y 2023, 3.604 personas perdieron la vida a causa de cáncer. Ahora el debate crece en relación, a si el sistema de salud ayuda en la detección temprana de esta patología. Además, se espera que la Facultad de Salud de la Universidad Surcolombiana, realice investigaciones en torno a esta enfermedad.



Siendo los cánceres más comunes en la región, los de cervix y de mama en la población femenina y el gástrico y de próstata en los hombres.

“para que las Entidades Promotoras de Salud, cumplan con sus obligaciones en materia de prevención y promoción en salud, asimismo, que los hospitales, también hagan con su equipo de atención básica, lo debido para diagnosticar de manera oportuna esta patología”.

Además, el político y especialista, hizo un llamado de atención a Sergio Zúñiga, secretario de Salud del Huila, “para que se hagan investigaciones en torno al cáncer, se diseñen programas y estrategias que eviten que los huilenses padezcan cáncer o que en su defecto sean diagnosticados de manera oportuna. Siendo los más comunes en la región, los de cervix y de mama en la población femenina y el gástrico y de próstata, afectan a los hombres”.

Y en lo relacionado a la investigación de este tipo de dolencia, el político, indicó el Huila cuenta con la Universidad Surcolombiana, que debe realizar investigaciones en torno al cáncer, identificar ¿cuáles son los factores de riesgo?, conocer ¿cuál es el de mayor prevalencia en las regiones?

Asimismo, el funcionario invitó para que la Facultad de Salud del alma mater en mención, ofrezca la posibilidad para que los médicos generales puedan especializarse.

## Casos prevenibles

Y ante las más de mil personas que perecen a causa de cáncer en el Huila, el médico Edwin Barajas, agregó: “para mí son cifras alarmantes, porque muchas de estas patologías, son prevenibles y pueden ser diagnosticadas de manera oportuna, si se cumplen con las labores correspondientes”.

“Evidentemente, hay una falencia en la atención de las patológicas de cáncer. Y desconociendo los casos de personas que no son diagnosticadas y que fallecen a causa de comorbilidades,

## DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Anderson Hernández

Según la Liga Colombiana Contra el Cáncer, en el país se detectan 100 mil nuevos casos de personas con células cancerosas cada año. El informe también revela que el cáncer de seno y de próstata son los más comunes. Al respecto, Carlos Castro, médico científico de esta unidad, insistió en la necesidad de promover la detección temprana con muestreos eficientes y rápidos.

Ahora para la Organización Panamericana de Salud, la región de las Américas, el cáncer es la segunda causa más frecuente de morbilidad y mortalidad, después de las enfermedades cardiovasculares, y es una base importante de las desigualdades en materia de salud.

el Huila, el médico y diputado, Edwin Barajas, señaló: “referente a las más de 1.200 personas que fallecieron en un año en el Departamento, nos lleva a la reflexión y ¿sí los pacientes hubieran sido diagnosticados oportunamente?, ¿se habrían podido evitar decesos?”.

La tragedia de tener un allegado con este padecimiento, afecta la familia, tiene repercusiones en la sociedad, incluso el costoso tratamiento de una persona que ya ha sido diagnosticada con esta patología, repercute en el sistema de salud.

Asimismo, el especialista agregó que la invitación a la ciudadanía, es al auto cuidado y apenas identifique que tiene problemas de salud, se debe acudir de inmediato al médico.



Edwin Barajas, médico y diputado.

## Cáncer y mortalidad

En relación al preocupante panorama de esta patología en

## Los tipos de patología

En este sentido, el llamado, según el parlamentario es



Asimismo, el político y especialista, hizo un llamado de atención “para que se hagan investigaciones en torno al cáncer, siendo los más comunes, los de cervix y de mama en la población femenina y el gástrico y de próstata, afectan a los hombres”.

# Informe

## Cáncer y tipos

| MORTALIDAD CÁNCER, DANE                  | 2021         | 2022         | 2023         |
|--|--------------|--------------|--------------|
| <b>General Huila</b>                     | <b>1.165</b> | <b>1.205</b> | <b>1.234</b> |
| Estómago                                 | 174          | 188          | 215          |
| Colón y recto                            | 77           | 112          | 69           |
| Mama                                     | 86           | 85           | 88           |
| Pulmón                                   | 86           | 83           | 96           |
| Próstata                                 | 67           | 67           | 68           |
| Hígado                                   | 50           | 58           | 0            |
| Leucemias                                | 47           | 56           | 42           |
| Cervix                                   | 47           | 44           | 48           |
| SNC-Ojo                                  | 38           | 44           | 0            |
| Sitios no especificados                  | 41           | 43           | 0            |
| Tejido linfático- Órganos hematopeyicos  | 56           | 41           | 52           |
| Melanoma                                 | 28           | 36           | 0            |
| Vesícula                                 | 31           | 34           | 0            |
| Páncreas                                 | 38           | 30           | 0            |
| Ovario                                   | 20           | 29           | 0            |
| Otras partes del útero                   | 25           | 19           | 19           |
| Labio cav bucal y faringe                | 21           | 15           | 0            |
| Órganos digestivos y del peritoneo       | 26           | 15           | 174          |
| Órganos urinarios                        | 22           | 14           | 96           |
| Esófago                                  | 13           | 13           | 0            |
| Hueso y cartílago                        | 9            | 12           | 0            |
| Vejiga                                   | 11           | 10           | 0            |
| Sitios mal definidos y secundarios       | 10           | 10           | 0            |
| Tiroides y glándulas endocrinas          | 9            | 9            | 0            |
| Laringe                                  | 6            | 9            | 0            |
| Otras localizaciones                     | 28           | 42           | 170          |
| Tumores in situ, comportamiento incierto | 109          | 87           | 87           |
| Órganos respiratorios                    | 0            | 0            | 10           |

edad con más defunciones por cáncer de mama.

Ahora, el año 2023 cerró con una tasa de 8,9 por cada 100.000 mujeres, es decir que se tuvieron 53 defunciones a causa del cáncer de cuello uterino en el Huila. Once municipios presentaron defunciones, los más afectados son los siguientes: Neiva (Tasa 17,7), Pitalito (5,9) y Garzón (7,6). Por área de residencia se evidencia que existe mayor tasa en el área urbana que la rural (11,5 vs 4,9). En el comportamiento del indicador por quinquenios, se observa que existe una tasa de 39,9 por cada 100.000 mujeres entre 65 y 69 años de edad.

### Cáncer de próstata

Y debido a que son 60.531 casos prevalentes de cáncer de próstata en el país (sobre la base de la información allegada a la Cuenta de Alto Costo en el marco del aseguramiento en salud, con corte al 30 de abril pasado), la Defensoría del Pueblo exhorta a las entidades territoriales, los prestadores de servicios de salud, los aseguradores y demás actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud, a impulsar iniciativas que permitan aunar esfuerzos para prevenir la enfermedad, y, si los hombres la padecen, que puedan recibir atención integral y continua.

Si el cáncer de próstata, que constituye la segunda causa de mortalidad con mayor incidencia a nivel mundial (30,7 casos nuevos son reportados por cada

100.000 habitantes), es detectado en estadios tempranos, tiene una alta posibilidad de que sea curado con tratamientos hoy disponibles.

Como la mayoría de los cánceres, no produce síntomas hasta que está una etapa avanzada y fuera del alcance terapéutico con fines curativos. Por ello, es de suma importancia la realización de chequeos anuales desde los 50 años en aquellos hombres sin antecedentes familiares de cáncer, y desde los 45 en aquellos que sí los tienen.

### Pacientes priorizados

En este sentido, el pasado 14 de junio se expidió la Ley 2360 de 2024, en la que las personas con diagnóstico de cáncer o sospecha se incluyen como parte de los sujetos de especial protección. Para que esto surta efecto constitucional, se modifica la Ley 1384 de 2010 o Ley Sandra Ceballos que define las acciones y estrategias para la atención de las enfermedades oncológicas en nuestro país.

Con los ajustes a la regulación, se mantendrá al cáncer como “una enfermedad de interés en materia de salud pública y de prioridad nacional”. Sin embargo, el reconocimiento de los pacientes como sujetos de protección significa que primarán frente a pruebas diagnósticas clínicas. Cabe anotar que, el manejo integral de la enfermedad se llevará a cabo considerando las directrices del Instituto Nacional de Cancerología (INC).

donde este se convierte en un acelerador de otras enfermedades”, resaltó el médico.

En este sentido, el llamado es para que la ciudadanía, extreme las precauciones, cuando tiene o han tenido familiares con este tipo de dolencias, y en cuanto a factores externos, se encuentra el consumo de alcohol, cigarrillos e inadecuada alimentación.

### Cáncer de cuello uterino

Ahora, la mortalidad por cáncer de cuello uterino hace parte del grupo de las enfermedades no transmisibles, integrada en la Agenda Mundial 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas. El Objetivo de Desarrollo Sostenible 3 (Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades) tiene definida como una de sus metas “reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles

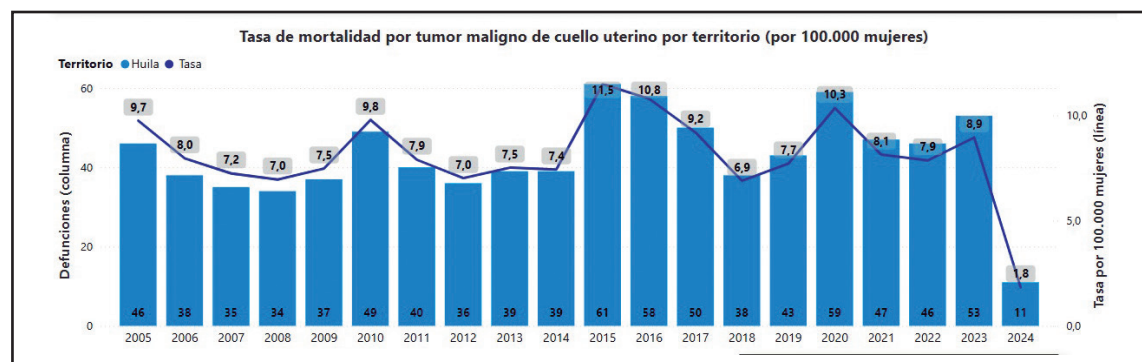
mediante su prevención y tratamiento, y promover la salud mental y el bienestar” y define como uno de sus indicadores la Tasa de mortalidad atribuida al cáncer, entre otras enfermedades.

Asimismo, el departamento del Huila, en promedio, ha aportado el 2,6% de defunciones al total general de defunciones por cáncer de cuello uterino. Sin embargo, este aporte ha aumentado con los años.

Y en el análisis del comportamiento de la mortalidad para los diferentes cursos de edad es evidente que, a mayor edad, mayor número de muertes y mayores tasas. Para las jóvenes de 20 a 24 años, se presentó tres defunciones cada una durante los años 2009, 2013 y 2019, mientras que las mujeres en edades entre 80 años y más, se tienen 111 defunciones y tasa promedio de 61,5. Seguimiento de las edades entre 50 y 54 años con el segundo grupo de

## Nuevos casos detectados

| INCIDENCIA    | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---------------|------|------|------|------|------|
| GENERAL       | 637  | 919  | 504  | 662  | 758  |
| MAMA          | 73   | 149  | 83   | 122  | 126  |
| CERVIX        | 31   | 55   | 13   | 36   | 29   |
| PRÓSTATA      | 47   | 60   | 28   | 58   | 51   |
| ESTÓMAGO      | 51   | 83   | 37   | 85   | 56   |
| COLÓN Y RECTO | 43   | 62   | 28   | 56   | 74   |
| PULMÓN        | 21   | 26   | 16   | 19   | 20   |
| MELANOMA      | 7    | 13   | 6    | 9    | 11   |



Tasa de mortalidad por tumor maligno de cuello uterino.





# ¡Neiva sigue demostrándole a sus ciudadanos cuanto los ama a través de la educación vial!

La estrategia de sensibilización en el respeto de las normas de tránsito sigue sumando más neivanos que hoy entienden la importancia de cuidar su vida en la vía.



**La educación es la clave:**  
Concientizar a la ciudadanía sobre las conductas seguras a la hora de conducir un vehículo o de ser un peatón, puede salvar una o varias vidas. Por lo anterior, a través de charlas dirigidas a todos los actores viales, se les incentiva a llevar su documentación en regla y entender que a todos nos esperan en casa.

**Neiva Te Ama en los colegios:**  
Con emoción, los niños y las niñas reciben las charlas y la pedagogía que lleva consigo la comparsa y el equipo de seguridad vial, en las que los niños recalcan la importancia de cuidar su vida y la importante necesidad de decirle a mamá y a papá que es lo que han estado haciendo inadecuadamente cuando conducen carro o moto.

**Regálame 1,5 metros de vida:**  
¡La pedagogía es la clave! Por medio de sensibilización en vía, los actores viales entienden y reflexionan sobre la importancia de respetar el espacio para que puedan transitar sin peligro los ciclistas. Respetar los 1.5 metros es sinónimo de ser un conductor ejemplar.



**Puntos ciegos:**  
¿Sabías que los vehículos de carga pesada tienen cuatro puntos ciegos? Para los conductores de estos vehículos de gran tamaño, es imposible observar si hay algún actor vial cerca al vehículo en las zonas de adelante, laterales derecho e izquierdo y atrás; por lo anterior, la campaña de Neiva Te Ama realiza la capacitación a los motociclistas y ciclistas, para que eviten riesgos cuando transitan junto a un vehículo de gran tamaño.

La Alcaldía de Neiva, a través de su estrategia Neiva Te Ama, seguirá sensibilizando a todos los actores viales, buscando así, reducir significativamente los índices de siniestralidad.



# Opinión

## Diario del Huila



Max Duque Gómez, Max Duque Palma  
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo  
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez  
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila  
Calle 8 N° 8-06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

[www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com) e-mail: [correolector@diariodelhuila.com](mailto:correolector@diariodelhuila.com)

Basurita



### »» Editorial ««

## PREOCUPACIÓN POR EL ICETEX

La falta de experticia y de malicia indígena como lo afirmaban nuestros ancestros, del ministro de Educación, Daniel Rojas al referirse en un trino con un amigo suyo "Ja, ja, ja ¿y cómo se supone que quiero marchitar una entidad que ni siquiera pertenece a nuestro sector? Les falta decir que también quiero marchitar la NASA". Consideramos que un funcionario público, que ocupa un cargo directivo como la cartera ministerial, que es la encargada de dirigir la política educativa del país, debe abstenerse de emitir juicios de valor a través de las redes sociales, así sea por chiste o por manifestarle una burla a cualquier interlocutor, porque los demás actores cibernéticos lo aprovechan para generar rechazos y epítetos de ofensas y de rechazo a la gestión de este sector, que por cierto se encuentra de capa caída. Recuerden que la vida privada de un servidor público, lo conocen al instante la opinión pública, mediante la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación

(Tics). En medio de la creciente polarización política en que se encuentra sumida la sociedad colombiana, este episodio ha sido aprovechado por los opositores para desprestigiar la labor que está desarrollando.

A la entidad que se refiere el trino, es el Icetex que se encuentra desfinanciado, como todas las dependencias del Estado, que les están recortando los recursos para atender el normal desarrollo de las políticas públicas en el país. En el editorial publicado en esta casa editorial, el día anterior, afirmábamos que los bajos recaudos que ha tenido la Dian durante la presente vigencia han obligado al Ministerio de Hacienda a tomar recortes severos en el gasto público, producto a las decisiones gubernamentales incoherentes que se han adoptado durante los últimos dos años, los cuales se explicaron ampliamente en dicho documento. El sector de la educación, no se sustrae a este panorama crítico que presentan las finanzas públicas. Las mismas 34 univer-

sidades públicas que conforman el Sistema Universitario Estatal, presentan déficit acumulado de 18 billones de pesos, que están amenazando su normal operación para los próximos años, sino se subsana prontamente esta dificultad financiera.

Los recursos por más de 320 mil millones de pesos que esta destinados para cubrir los créditos que ofrece el ministerio de Educación a través del Icetex para financiar la educación superior, están en vilo para cumplir con los créditos educativos en la presente vigencia. La misma Procuraduría General de la Nación ha alertado sobre el pimponeo entre los ministerios de Hacienda y Educación que amenazan los desembolsos que deben realizar el Icetex a las universidades, pues a falta de pago se pone en riesgo la continuidad de los estudios de 200 mil estudiantes. Es la primera vez que se presenta esta situación anormal en 73 años que lleva funcionando el Icetex.

## Me contestó la Cámara de Comercio del Huila



**HUGO FERNANDO CABRERA OCHOA**

De manera oportuna y en respuesta amable, recibí la contestación al derecho de petición del que he venido hablando en las últimas dos columnas de opinión, por parte de la Cámara de Comercio del Huila; oficio firmado por su directora jurídica, como debe ser.

La funcionaria en mención hace una relación de temas que son relevantes y que complementan lo consultado, comenzando por indicarme la naturaleza jurídica de la entidad, mencionando que las Cámaras de Comercio son personas jurídicas de derecho privado, de carácter corporativo, gremial y sin ánimo de lucro, conforme a los artículos 2.2.2.38.1.1 del Decreto 1074 de 2015 y 78 (y siguientes) del Código de Comercio.

En cuanto a sus funciones, manifiesta que, en virtud de la descentralización por colaboración, las Cámaras de Comercio tienen la administración de varios registros públicos, además de otras

funciones contempladas en su marco normativo; es decir que las Cámaras de Comercio son receptoras y administradoras de fondos públicos que tienen una destinación específica, y es por ello que corresponde a la Contraloría General de la República el control y vigilancia del recaudo, manejo e inversión de los ingresos respectivos. Siendo así, quien ejerza el rol de presidente ejecutivo, debe velar por el manejo responsable y ético de estos recursos públicos; razón por la cual su elección debe darse en el mismo sentido, es decir, de manera íntegra y transparente.

En cuanto a la duración del periodo por el cual es nombrado el presidente ejecutivo, expone la jurista que efectivamente en el artículo 24 de los estatutos de la entidad cameral del Huila, el periodo del presidente ejecutivo es de cuatro (4) años, y plantea que este periodo es personal, no institucional, y allí es donde existe un vacío jurídico que hay que llenar, porque las juntas directivas sí son elegidas para un periodo de cuatro años, con periodo determinado, de acuerdo a la programación planteada en la norma, a excepción de quienes son designados por el Gobierno Nacional, quienes pueden ser removidos y cambiados en cualquier momento.

Hay casos relacionados con la legislación colombiana que uno verdaderamente no comprende, máxime en nuestro país en el que los valores y antivalores pululan, y mucha gente es feliz ajustando las normas de tal manera que le favorezcan, como personalizándolas según el caso; y no es el deber ser.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## La corrupción también afecta al medio natural



**ÁLVARO HERNANDO CARDONA**

La corrupción es el efecto de varios delitos (concusión, cohecho, extorsión, peculado, etc). Y es un fenómeno gravísimo pues frena el desarrollo económico y social en todas las sociedades. Nadie es inmune a la corrupción. Y lamentablemente tampoco la gestión ambiental, es decir, el proceso social y político continuo en el que intervienen diversos actores de la vida municipal políticos, económicos, sociales y en el que se define, formula y ejecuta un conjunto de acciones que tienen como finalidad el desarrollo sostenible de un territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Dado que la gestión ambiental se sostiene en un proceso de planeación que culmina con la definición de las políticas públicas, cuando la corrupción desvía los recursos públicos, toda la gestión ambiental se afecta. Ya por esto, la Conferencia de las Naciones Unidas contra la Corrupción, realizada en el 2019

en Abu Dhabi, había llamado a avanzar en los esfuerzos de prevenir y combatir este crimen para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

La corrupción es una amenaza para el bienestar de todas las sociedades, pues se dejan de hacer más inversiones, y se dejan de enfrentar más afectaciones ambientales, poniendo en riesgo el futuro de la humanidad y la salud de nuestro planeta. De ahí que debe ser combatida por todos.

La ONU ha calculado que cada año se paga, alrededor del planeta, no menos de un billón de dólares en sobornos y estima que se roban 2,6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, suma que equivale a más del 5% del producto interior bruto mundial. También calcula que en los países en desarrollo se pierde, por la corrupción, una cantidad de dinero diez veces mayor que la dedicada a la asistencia oficial para el desarrollo. Y si eso es al desarrollo, ni qué decir a la conservación y recuperación ambientales.

La corrupción también afecta la paz y tranquilidad ciudadana. Precisamente lo que motiva a las bandas delictivas, terroristas y dañinas, es la corrupción. Por eso se alimentan del hurto del petróleo nacional, de los minerales, de la explotación sexual, de la producción y comercialización de estupefacientes y armas, entre otras. Las bandas delictivas y terroristas ¿cómo compran armas para generar violencia? Necesitan plata ilícita, corrupta.

Ante la corrupción también aplican los principios o reglas que frecuentemente esbozamos en esta columna: a) hay que sincerar el problema; b) hay que actuar con decisión estructural y valor institucional. Sólo eso ofrecerá una oportunidad genuina de identificar y acordar nuevos enfoques para enfrentar la indescriptible amenaza de la corrupción que enfrenta la humanidad ética.



## ¿Dónde están las entidades de vigilancia?



**JUAN PABLO LIÉVANO**

Prestantes abogados y economistas han cuestionado el manejo que el Gobierno está dando a Ecopetrol y a situaciones como la de Monómeros. Se cuestiona el manejo económico y el uso de las facultades de inspección, vigilancia y control, pues parece que, en algunas situaciones, estas persiguen fines políticos y no aquellos para los cuales fueron creadas. En otras ocasiones, simplemente no existen y se extra

La otrora joya de la corona, la famosa iguana encopetada de Eco-

petrol, hoy en día parece más una lagartija vapuleada por los malos manejos, los escándalos y el deficiente gobierno corporativo. A pesar de esta situación, el Gobierno se hace el de la vista gorda. No obstante, la Superintendencia Financiera y la Superintendencia de Sociedades, que tienen funciones de inspección, vigilancia y control sobre Ecopetrol, deberían preocuparse más por la suerte de la empresa y tomar cartas en el asunto.

De hecho, estas entidades tienen y comparten la función legal de supervisar a Ecopetrol. La Superfinanciera, además de la tradicional función de supervisión para que la entidad se ajuste, en su funcionamiento y en el desarrollo de su objeto social, a la ley y a los estatutos

en materia societaria y contable, que ejerce de manera concurrente con la Supersociedades, dependiendo del alcance de las funciones de la Superfinanciera respecto del emisor de valores, tiene además funciones relacionadas con la emisión que incluye la revisión y registro de información, la divulgación de la información financiera relevante, el cumplimiento normativo, la auditoría y supervisión de procesos, la protección de los inversionistas y el gobierno corporativo de la entidad. Incluso sería posible someter a control a un emisor como Ecopetrol, de manera que se puedan ordenar los correctivos necesarios para subsanar una situación crítica de orden jurídico, contable, económico o administrativo.

Pues bien, a la fecha, y a pesar de los escándalos, estas superintendencias brillan por su ausencia en el ejercicio de sus facultades de supervisión que garanticen el buen gobierno corporativo y la protección de los accionistas minoritarios. Lo adecuado sería que estas facultades se ejercieran de manera decidida y de forma independiente a los deseos y caprichos del Gobierno. Por el contrario, en lo que le interesa al Gobierno, estirando o dándole mayor alcance a las facultades, o interpretando las normas de manera laxa, las superintendencias corren a complacerlo, como lacayos y peones de brega.

En el caso de Monómeros, por el anuncio de venta y a pesar de su solvencia y solidez patrimonial,

la Superintendencia de Sociedades busca someterla a control, en lo que parece más una estrategia para torpedear la venta, pues no es jurídico someter a control a una sociedad comercial por el hecho de estar en proceso de venta. Y ni hablar de la Superintendencia de Industria y Comercio y sus excesos con la Registraduría Nacional y sus funcionarios.

En síntesis, para lo que interesa al Gobierno, las entidades de supervisión desbordan en desprolijos excesos sus funciones y, en lo que no, su ausencia es absoluta. Razón tenía la OCDE al indicar que los superintendentes financiero, de sociedades y de industria y comercio debían ser independientes del Gobierno.

## Humor ajeno



**JOSÉ FÉLIX LAFAURIE RIVERA**

@jflafaurie

## Con el próximo gobierno...

Y así sucesivamente... desde 1975, cuando un ELN derrotado pidió negociar con el gobierno López y, desde entonces, se repite ese ciclo engañoso: diálogos y rompimientos por alguna salvajada del ELN, como la de Machuca (1998), donde murieron 86 personas, o la de Bogotá (2019), que cobró la vida de 22 jóvenes, para reiniciar el ciclo como si nada, con el próximo gobierno...

Por eso no sorprenden las declaraciones de Pablo Beltrán, de avanzar en el proceso "para que próximos gobiernos le den continuidad", lo que da pistas sobre las intenciones del ELN, pues ni siquiera se refirió al próximo, sino a "próximos gobiernos". ¿Acaso esa es la directriz oculta de su

VI Congreso: negociar sin fin con el Gobierno y atacar sin fin en las regiones para balcanizar el país?

Si alguien piensa que la paz con el ELN está a la vuelta de la esquina, que se vaya desentendiendo, con el presidente primero, para quien la firma del Acuerdo Final es cuestión de honor, pues la presumible empatía entre una guerrilla comunista y un gobierno de izquierda lo llevó a ofrecer en campaña que "en tres meses firmamos la paz con el ELN". Así las cosas, que no sea en tres meses, siempre que sea en su gobierno.

Por ello el presidente auguró que, de no ser así, "no creo que haya próximo gobierno que haga la paz con el ELN", lo cual también puede leerse -vaya uno a saber- como una confesión de las pocas posibilidades que el mismo Petro le ve al Pacto Histórico para 2026, pues solo un "próximo gobierno" de izquierda

seguiría negociando con el ELN.

Las declaraciones del comisionado de paz no son menos dicientes: "Si el proceso de implementación no empieza en el 2025 habremos fallado", y está hablando de transición a la vida civil, transformación territorial y desescalamiento del conflicto. Otty no puede decir nada diferente, pero sabe que en dos meses no empezará implementación alguna y que es imposible concluir, de aquí a mediados del 26, un proceso en el que el ELN se mueve como elefante en cristalería.

Hoy mismo, mientras reinician los diálogos en Caracas sin la manifestación INEQUÍVOCA de voluntad de paz que la delegación gubernamental exigió tras el atentado en Arauca, el ELN responde con una manifestación INEQUÍVOCA, pero de su falta de voluntad de paz.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Figura de la semana



**Laura Sarabia**

Fue la mano derecha del Presidente Gustavo Petro mientras se desempeñó como jefa de Gabinete. Pese a que salió del cargo tras una polémica personal, la funcionaria fue nombrada en febrero de este año como directora del Departamento Administrativo de la Presidencia, cargo desde el que puede seguir asesorando al mandatario de los colombianos y ejerciendo poder dentro de la toma de decisiones públicas.



# Opinión

## La Generación del Dame



**JOSÉ ELISEO  
BAICUÉ  
PEÑA**

Cuando se acercan los tiempos decembrinos la gente cambia, se vuelve más alegre, más formal, más amable.

Quizás porque es sinónimo de descanso, de prima, de música particular, de visitas, de pólvora, de luces, de regalos, de solidaridad.

Claro, que también se presentan, como en el resto del año, manifestaciones de miseria, de necesidades, de angustias, de sufrimientos, de hambre, de violencia, de engaños, de accidentes, de robos, de atracos.

Pero, en general, es una temporada que todos queremos vivir en familia, en armonía, en absoluta confianza. Un periodo en el que pareciera que todos se conocieran con todos. Se ofrecen tragos, se da el popular "feliz año" casi que, de memoria, casi automáticamente.

Y, los que nos ayudan a vivir

mejor, ¿los que están en situación crítica como la pasan? El vigilante de la esquina, al voceador de periódicos, al que hace la limpieza de la ciudad, a los conductores, a los campesinos. A los niños desamparados, a los enfermos, a los reclusos, a los huérfanos, a los limitados físicos, a los habitantes de la calle.

Esta época es sinónimo de recibir, de pedir, de que me den. Particularmente los niños y jóvenes. Es por eso que es importante enseñarles a nuestros hijos y allegados, que dar, también es un acto de humildad, de solidaridad.

Hemos acostumbrado a nuestros hijos a que en navidad tienen que recibir un regalo. Casi se ha vuelto obligación. Y no cualquier regalo. Debe ser de marca, lo mejor, lo que esté de moda. Exigen, imponen, hacen pataleta, se molestan a tal punto que ponen en aprietos a sus padres y mayores.

Nadie discute que ese es un bonito gesto. Pero, por favor, aprovechemos la oportunidad de regocijo y enseñémosles que dar es también un noble gesto. Es más, la biblia dice que hay más virtud en dar que en recibir.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## El consenso político es imperativo



**ERNESTO  
CARDOSO  
CAMACHO**

La cruda realidad como se expresa la dinámica política que permite el funcionamiento democrático en un Estado de Derecho, pasa inevitablemente por la responsabilidad de los partidos políticos en construir consensos, los cuales deben expresarse en acuerdos donde coincidan los valores, principios y postulados de quienes los concitan y construyen.

Pero claro. Tales colectividades tienen jefes, líderes, dirigentes y voceros avalados que ostentan representación popular. En algunos pocos casos, tales partidos dependen de la voluntad de un caudillo al cual generalmente se le rinde culto a la personalidad, expresada en zalamerías y adulaciones.

En nuestra historia republicana hemos tenido, por fortuna, muy pocos caudillos, lo que ha permitido la proliferación de jefes y dirigentes pero por desgracia también muy pocos líderes.

Desde la prolongada vigencia del bipartidismo que se consolidó con el acuerdo del Frente Nacional, los dos partidos históricos se dedicaron a usufructuar el ejercicio del poder compartido, generando con el tiempo

verdaderos abusos del sistema democrático que inevitablemente derivaron en desigualdad, exclusión y una casta de políticos que se atomizaron en las curules del congreso, donde el nepotismo y la corrupción han florecido inusitadamente, hecho que finalmente los ha desgastado ante sus propios militantes, adeptos y ciudadanos.

En este escenario ha llegado el liderazgo alternativo de Gustavo Petro que con paciencia y talento, supo esperar el momento coyuntural oportuno para acceder al poder, inclusive apoyado por parte de ese establecimiento corrupto que sin principios ni valores, se acomoda sin vergüenza alguna para defender sus personales intereses y privilegios.

En el congreso donde se mueve la almendra del corrupto poder político, Petro pudo identificar a quienes podrían llegar a ser sus socios para alcanzar la dignidad de presidente, y desde allí, manipular y comprometer apoyos para sus reformas legislativas con las cuales esta pateando el tablero institucional de nuestro frágil y corrupto sistema democrático.

Una radiografía objetiva permite observar la podredumbre del sistema y la agonía de los dos partidos históricos que ahora pretenden sobrevivir traicionando lo que fueran sus convicciones y postulados.

En este escenario angustiante e impredecible vendrán las nuevas elecciones del 2026. Ya el presidente avanza con firmeza en la estructuración de su nuevo esquema político con el cual busca mantener el control democrático del poder.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Imagen del día



La policía metropolitana de Neiva a través del programa "jóvenes a lo bien" realiza la clausura del proyecto denominado "música para la convivencia".

## ¿Por qué ganó Trump?



**Francisco  
Cuello  
Duarte**

Porque obtuvo más votos que su contrincante dijo un profesor en Macondo. En efecto, consiguió 312 votos electorales por encima de Kamala Harris que apenas llegó a los 226. Al respecto, debemos profundizar un poco en el tema desde el punto de vista del marketing político.

1. Trump obtuvo el apoyo del

voto latino y especialmente de los jóvenes a pesar de estar condenado por varios delitos, circunstancia que significa que en política la moral es un estado de poco valor pues no hay ángeles para subir al cielo. La gente se preocupa por su bolsillo. Durante su campaña dijo lo que el elector quería escuchar para conectarse mejor, como por ejemplo la inmigración, que según él incrementa el desempleo y afecta la economía de su pueblo.

2. El mal gobierno de Biden y Kamala no era un escenario fa-

vorable para mostrar con orgullo, especialmente el apoyo de los Estados Unidos en el genocidio de Israel contra Palestina. Fue agresivo en su discurso y su propuesta de gobierno, lo que le valió el respaldo del elector.

3. Su equipo de campaña estaba conformado por verdaderos expertos en el tema de la comunicación política, mostrando una imagen fuerte y resaltando dos temas: economía e inmigración.

4. Se demostró que los influencers jugaron un papel definitivo y efectivo en su campaña, posicio-

nando el mensaje del candidato y manejando al votante para llevarlo alegremente a las urnas. También se comprobó que los artistas y actores tienen seguidores, pero no votos.

5. Trump se convirtió en una vaca púrpura para llamar la atención, como lo aconseja Seth Godin. Es decir, en algo extraordinario, que pudo ser su imagen, el jingle, el slogan, su figura física, su programa de gobierno, su mensaje, su carisma, su estrategia electoral o su credibilidad.

Su triunfo ha generado un im-

pacto político en toda la región, pues los candidatos presidenciales están copiando la figura de Trump. Ya salieron los Vargas Trump, Vicky Trump, J.P. Trump y la Cabal Trump. Por el otro lado: los Murillo Pet, Susana Pet, Pizarro Pet, Roy Pet y la Claudia López Pet. En la mitad, los tibios, esperando una señal divina, o de un extraterrestre o las instrucciones de Iván Mordisco, con un ramillete de violetas y pompones como en la canción El Jardinero de Wilfrido Vargas.

[www.cuelloduarte.com](http://www.cuelloduarte.com)



## Evocando al poeta Luis Ernesto Luna Suarez



**AMADEO GONZALEZ TRIVIÑO**

Cien años después de su nacimiento, el poeta LUIS ERNESTO LUNA SUAREZ, sigue construyendo ese itinerario de vida, de silencio, de amor y de eternidad en sus versos.

Ahora evoco en estas notas su cercanía y su amistad, volviendo los ojos a ese ayer, hace cien años en el que nació en Garzón Huila, un 21 de noviembre de 1924, un poeta. Un señor Poeta.

Al hacerse publicación de su obra póstuma "Ananké, en la vida y obra del poeta Luis Ernesto Luna Suárez," gracias al empeño y dedicación de sus hijos Bertha Eugenia, María Teresa y Edgar Luna Álvarez, encontramos como el Profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia, Horacio Torres Sánchez, advierte en el prólogo de la primera edición, que Luis Ernesto Luna Suárez, "Como poeta, escribió sonetos de gran belleza literaria, con un proceso de acercamiento a la realidad, que parte del sentimiento particular en el que describe con ma-

ravillosa estética sus pueblos, el Agrado, Garzón, Neiva, para luego abordar aspectos generales, viajando en su fantasía por el Viejo Continente, recorriendo Francia, España, Portugal, en los versos de sus poetas favoritos y en su política, para regresar de nuevo al sentimiento particular. Sus poemas reflejan con naturalidad sus anhelos y experiencias acerca del amor, la naturaleza, la vida, los sueños, la política los conflictos existenciales, la familia y Dios entre muchos otros temas."

Recorriendo su obra, cómo pasar por alto sus versos, su obra y la dimensión que no fue única para su momento, sino que cobra un espacio en la eternidad de la literatura universal.

Poesía y narrativa que fue estructurando el poeta para sí, para su vida y para sus sueños, su infancia, su adolescencia y su conquista del mundo, y en Ananké, establecer un precepto filosófico y poético que cuestiona la razón de ser de la existencia y del mundo que le ha correspondido vivir.

Recordamos y es interesante saber que la obra del maestro LUIS ERNESTO LUNA SUAREZ, fue reconocida por otro grande de la literatura colom-

biana, que en su momento guardó trascendencia e importancia para nuestro quehacer literario, como fue su cercanía con el movimiento literario de los "nadaistas" y especialmente de su amistad personal con el Gonzalo Arango, en lo que propició su visita al Huila y fue un gran aliciente dentro del naciente movimiento poético huilense conocidos como los PAPELIPOLAS, por los años 1960 con insignes escritores huilenses.

En esta ocasión, quiero recurrir a sus propias palabras, a su voz poética, cuando advierte y canta:

"Eran los días sin horas/ los días de la infancia/ Días azules de claridad gozosa.

/Días que caían sobre el mundo/como una caricia desparmada por los pájaros.

/Días como los de viaje por un cuento de colores."

Y en su obra Ananké: "Preguntaré por Dios.../¡Oh, Dios.../ ¡Dios es una noción de amor para sentirse hombre!/ ...una noción de inteligencia que posee amor!/ Una noción que en mí se revela/ Una noción que en mí se resuelve/ ¡Una noción que en mí se prolonga!/ ...porque hay caminos en los que siempre/ estaremos perdidos..."

## Comentarios en redes

### Nuevas amenazas contra líderes políticos del Huila

**Victor Alfonso**

La gente sí que acude a estrategias ridículas para que su nombre empiece a sonar, deberían trabajar priorizando a la comunidad; eso sí que es positivo y permite volver a pedirle el voto a la gente.

**Mario Toledo**

Es para llamar la atención de los votantes pues en la Huila ni los conocen.

**José Jairo Alarcón Tovar**

Lo que tienen que hacer estos politiqueros de oficio para que no les ocurran éstas situaciones, es hacer algo por el Huila, van, hacen presencia para que les paguen, pero no gestionan con el gobierno nacional partidas para invertir en obras para el Departamento. Trabajen vagos.

### La tragedia de siempre en Chocó y La Guajira



**Luis Alonso Colmenares Rodríguez**

@LColmenaresR

La situación invernal de los últimos días ha alcanzado niveles críticos, obligando al gobierno a declarar el estado de desastre para movilizar recursos y coordinar esfuerzos que mitiguen los efectos devastadores de este fenómeno climático, lo cual refleja la magnitud de los daños causados por las lluvias torrenciales que han afectado gravemente, sobre todo, al Chocó y a La Guajira.

Sin embargo, en medio de esta crisis, no puedo evitar reflexionar sobre un problema que parece ser más profundo y persistente: la mezquindad por la desconexión entre los políticos y las necesidades reales de la población.

La tragedia que se está viviendo no solo es el resultado de la furia descontrolada de la naturaleza, sino también una cuota de responsabilidad humana ante la falta de previsión, la negligencia y la indiferencia institucional que convierten una crisis natural en una tragedia social.

En este caso, las fallas en la planificación y gestión del riesgo son evidentes. Las inundaciones no son un fenómeno nuevo en el país; año tras año, son las mismas regiones que se ven afectadas por las lluvias y, sin embargo, las soluciones estructurales brillan por su ausencia, en razón a que los políticos parecen más dedicados a sus intereses personales, que en gestionar la solución de los problemas que nos afectan a todos.

El departamento del Chocó ha sido uno de los más golpeados,

con más de 30.000 familias damnificadas y 27 municipios inundados. Aunque el gobierno ha destinado recursos para atender la emergencia, la realidad es que estas ayudas llegan tarde y son insuficientes. La falta de infraestructura adecuada, combinada con una gestión ineficiente, ha dejado a miles de personas sometidas al clima, mientras que los políticos siguen enfrascados en discusiones estériles sobre quién tiene la culpa o quién debería liderar las soluciones.

Lo mismo ocurre en La Guajira con las comunidades indígenas wayúu, que han sufrido durante años la falta de acceso al agua potable y servicios básicos. Ahora, con las lluvias intensas, su situación se ha agravado aún más. Pero, en lugar de ver una respuesta coordinada y efectiva por parte del gobierno y las autoridades locales, lo que presenciamos es una serie de promesas vacías y discursos grandilocuentes que no se traducen en acciones concretas.

Y así pasa siempre: cuando ocurre una catástrofe natural, los políticos tienden a reaccionar con rapidez para mostrar su "compromiso" con las víctimas. Sin embargo, una vez que las cámaras se apagan y la atención mediática se desvanece, también desaparecen las promesas.

El problema radica en que, para los políticos, gestionar una crisis es más una oportunidad para ganar puntos ante la opinión pública que una verdadera responsabilidad hacia sus ciudadanos.

Mientras tanto, las comunidades afectadas siguen esperando soluciones reales, y la desconfianza hacia los políticos crece cada día, porque siempre están más preocupados por sus intereses personales que por el bienestar común.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

## Por fin justicia para 18.677 Niños abusados



**María Clara Ospina**

Por fin 18.677 niños tendrán reconocimiento como víctimas, de las FARC y supuestamente tendrá reparación y justicia. Niñas y niños, todos menores de 14 años, secuestrados de sus casas, sus escuelas, por esa narcogerrilla. Arrancados del abrazo de sus padres, quienes muchas veces murieron tratando de impedir que se llevaran a uno o varios de sus hijos.

Por fin, esos niños, hoy adultos, recibirán el consuelo de saber que los criminales que destruyeron su niñez y su futuro, que acabaron con la felicidad de sus progenitores dejándolos sumidos en la más profunda desesperación, tendrá que reconocer los crímenes que cometieron contra ellos ¿Cuántos jamás volvieron a ver a sus padres? ¿Cuántos de esos padres hoy, décadas después, aún no sabe si sus hijos están vivos o enterrados en algún lugar desconocido?

¿Cuál fue el pecado cometi-

do por estos pequeños para ser forzados a vivir este miserable destino? Fue ser pobres, ser campesinos en regiones apartadas, estar indefensos ante una narcogerrilla embrutecida por el dinero del narcotráfico y el poder que esto les generaba.

Por fin, desde la firma del Acuerdo de "Paz" entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC, y el establecimiento de la pactada Jurisdicción Especial Para la Paz (JEP), el país presenciará el juzgamiento de los horrendos crímenes de "lesa humanidad" cometidos por las FARC; su uso y abuso de niños como guerrilleros, los múltiples y horrendos crímenes sexuales contra ellos, sobre todo contra las niñas.

Por fin, la JEP ha hecho una primera imputación por omisión a quienes formaron parte de Secretariado de las FARC, o sea a estos hombres que teniendo conocimiento de estos hechos y teniendo el poder para evitarlos no lo hicieron. Estando hoy la mayoría de ellos disfrutando en el Congreso de la República (5 en la Cámara de Representantes y 5 como Senadores). Inmerecidos honores adjudicados vergonzosamente a dedo como parte del tal acuerdo de paz.

Es claro que casi todos ellos, además de muchos más, inclusive mujeres como Sandra Ramírez, la mujer de Tirofijo, alcahueta de todos sus crímenes, son culpables directos. Muchos han sido acusados por una o varias de las 18.677 víctimas que han dado su testimonio señalándolos como sus secuestradores, abusadores y violadores sexuales, y de ser quienes dieron las órdenes para los abortos forzados y la muerte o desaparición de los bebés nacidos a jóvenes guerrilleras.

Conoci algunos de estos casos directamente de las víctimas pertenecientes a la Corporación Rosa Blanca, que recibieron apoyo en la Fundación Mariano Ospina Pérez. Son tan horrendos y traumatizantes los relatos de estas mujeres, apenas niñas cuando ocurrieron los hechos, que es imperdonable que la JEP se haya demorado tantos años en judicializarlos. La injusticia y abandono cometido hasta hoy contra estas víctimas por la JEP, es una vergüenza.

Conoci algunos de estos casos directamente de las víctimas pertenecientes a la Corporación Rosa Blanca, que recibieron apoyo en la Fundación Mariano Ospina Pérez. Son tan horrendos y traumatizantes los relatos de estas mujeres, apenas niñas cuando ocurrieron los hechos, que es imperdonable que la JEP se haya demorado tantos años en judicializarlos. La injusticia y abandono cometido hasta hoy contra estas víctimas por la JEP, es una vergüenza.

Vea columna completa en [www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)





# Clasidiario

608-8668561



www.diariodelhuila.com

**Pago oportuno y seguro de sus arriendos**  
**ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS**  
 Calle 7 No. 8 - 19 Frente a la Concha Acústica  
 871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743  
 Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com  
**www.inmobiliariaburitica.com**



## ARRIENDOS

### ARRIENDO APARTAMENTOS

#### NORTE

|  |                |       |
|--|----------------|-------|
| APTO. 102F-2 CAMINOS DE LA PRIMAVERA           | \$850.000,00   | 57m2  |
| APTO 304 COND. MEDITERRANEO CAR. 2W # 25G-10   | \$1.800.000,00 | 112m2 |
| APTO. 201 B/CALAMARI CARRERA 3 W# 76B-24       | \$450.000,00   | 49m2  |
| APTO 201 T-2 CALLE 56 # 17-03 PORTAL DEL COCLI | \$2.500.000,00 | 100m2 |
| CARRERA 5W # 33-49 SANTA INES                  | \$450.000,00   | 57m2  |
| CARRERA 16A # 41-40 CONJ. CAMINO REAL          | \$1.250.000,00 | 89m2  |

#### CENTRO

|   |                |       |
|---|----------------|-------|
| APTO. 403 EDIF LA ORQUIDEA CARRERA 10 # 5-37      | \$1.000.000,00 | 119m2 |
| APTO. 201 B/ALTICO CALLE 7 # 10-41                | \$1.500.000,00 | 53m2  |
| APTO. 802 PENHOUSE EDIF.EEL CAIMO CALLE 11 # 9-69 | \$1.950.000,00 | 169m2 |
| CALLE 4 # 5-98                                    | \$1.600.000,00 | 70m2  |
| APTO. 701 EDIF. VERSALLES CAR. 6 # 14-23          | \$2.400.000,00 | 182m2 |

#### ORIENTE

|   |                |       |
|---|----------------|-------|
| APTO. 3er./ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72  | \$550.000,00   | 80m2  |
| APTO. 804 T-B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28 | \$1.000.000,00 | 65m2  |
| APTO.1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA CAR. 44 # 27-35 | \$950.000,00   | 74m2  |
| APTO. 303 B/LA RIOJA CARRERA 45B # 20-112       | \$460.000,00   | 40m2  |
| APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52           | \$900.000,00   | 125m2 |

#### SUR

|  |              |      |
|--|--------------|------|
| APTO. 303 T-9 PRADOS DEL SAUCE CALLE 49 C SUR # 37-170       | \$650.000,00 | 50m2 |
| APTO. 503 T-14 CIUDADELA RES. ENTRE RIOS CALLE 37 SUR # 3-41 | \$800.000,00 | 66m2 |

### ARRIENDO CASAS

#### NORTE

|                                  |                |       |
|----------------------------------|----------------|-------|
| CARRERA 3W # 76B-24 B/CALAMARI   | \$570.000,00   | 75m2  |
| CARRERA 9 # 27-11 B/CAMBULOS     | \$1.300.000,00 | 96m2  |
| CALLE 42 # 6W-17 ACROPOLIS       | \$650.000,00   | 75m2  |
| CALLE 73 # 18B-40 LA INMACULADA  | \$700.000,00   | 65m2  |
| CALLE 57 # 18A-05 VILLA CAROLINA | \$3.500.000,00 | 239m2 |

#### CENTRO

|   |                |       |
|---|----------------|-------|
| CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO                 | \$4.000.000,00 | 578m2 |
| CARRERA 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA        | \$6.000.000,00 | 238m2 |
| CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL               | \$4.000.000,00 | 182m2 |
| CALLE 9 # 8-58 B/ALTICO                   | \$5.000.000,00 | 500m2 |
| CALLE 16 # 7a-30 B/QUIRINAL               | \$4.000.000,00 | 321m2 |
| CARRERA 3 # 11-57                         | \$4.500.000,00 | 240m2 |
| CALLE 21 # 5A-58 B/QUIRINAL               | \$5.000.000,00 | 262m2 |
| CASA 1 CONJ. RES. PACANDE CALLE 16 # 5-68 | \$2.100.000,00 | 183m2 |

#### ORIENTE

|  |                |       |
|--|----------------|-------|
| CALLE 68 # 26-28 LA GAITANA                      | \$1.500.000,00 | 124m2 |
| CALLE 6A # 30A-73 B/PRADO ALTO                   | \$1.300.000,00 | 150m2 |
| CASA 25 CONJ. RES. VILLA REGINA CALLE 18 # 44-19 | \$1.210.000,00 | 110m2 |
| CALLE 8B # 39 BIS-10 IPANEMA                     | \$1.750.000,00 | 106m2 |
| CALLE 17C # 48A-34 VILLA CAFÉ                    | \$1.500.000,00 | 108m2 |

#### SUR

|   |                |       |
|---|----------------|-------|
| CASA 9 CONJ RES VALLE DE TURIN CALLE 41 SUR # 37-176        | \$1.100.000,00 | 72m2  |
| CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.                       | \$980.000,00   | 91m2  |
| CASA 32 MZ-5 CONJ SENDEROS DEL RIO CARRERA 3 # 29 SUR # 137 | \$1.300.000,00 | 110m2 |

### ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

|                                   |                |       |
|-----------------------------------|----------------|-------|
| AV.CIRCUNVALAR CON CARRERA 5      | \$5.000.000,00 |       |
| CARRERA 5A # 5-45                 | \$100.000,00   | 20m2  |
| OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA | \$600.000,00   | 15m2  |
| OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA        | \$1.700.000,00 | 40m2  |
| CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47   | \$1.100.000,00 | 36m2  |
| OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL       | \$600.000,00   | 15m2  |
| OFICINA 201 CARRERA 8 # 7-20      | \$950.000,00   | 60m2  |
| TRANSVERSAL 15 # 3a-45            | \$5.000.000,00 | 815m2 |
| OFICINA 304 EDIF. SAN JORGE       | \$550.000,00   | 63m2  |
| OFICINA 212 CARRERA 5 # 9-53      | \$600.000,00   | 33m2  |
| CARRERA 12 # 32-05                | \$800.000,00   | 37m2  |

### VENTA DE CASAS

#### NORTE

|                                  |               |       |
|----------------------------------|---------------|-------|
| CALLE 51 # 17C-19 VILLA CAROLINA | \$370.000.000 | 101m2 |
|----------------------------------|---------------|-------|

|  |               |       |
|--|---------------|-------|
| Calle 73 # 3w-03 VORAGINE                | \$190.000.000 | 170m2 |
| CALLE 78 # 1D BIS-51 VILLA SOLEDAD       | \$230.000.000 | 85m2  |
| CALLE 43 B # 9-49 ALDEBARAN CASA 10      | \$250.000.000 | 98m2  |
| CASA B-2 CALLE 42 # 9W-109 VILLA SANTA   | \$170.000.000 | 84m2  |
| CASA 9 PORTAL DEL COCLI CALLE 56 # 17-03 | \$430.000.000 | 131m2 |
| CALLE 9 # 8-10 CENTRO-PALERMO            | \$850.000.000 | 619m2 |
| CALLE 57A # 19-58 VILLA CAROLINA         | \$340.000.000 | 84m2  |
| CARRERA 20 C # 45-58 PRADO NORTE         | \$330.000.000 | 315m2 |
| CONDominio PEÑA FLOR ET. 2 MZ.J          | \$250.000.000 | 162m2 |

#### SUR

|   |               |        |
|---|---------------|--------|
| CALLE 7 SUR # 15-12 SANTA ISABEL                            | \$130.000.000 | 64m2   |
| CARRERA 32B # 23 SUR-15 ENCENILLO                           | \$180.000.000 | 84m2   |
| CARRERA 25A # 17-16 TIMANCO EF-2                            | \$85.000.000  | 84m2   |
| CASA 105 CONJ. RES. CAMINOS DE SANTIAGO. CAR 30 # 27-45 SUR | \$340.000.000 | 108m2  |
| CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANARES V-ET.                       | \$220.000.000 | 91m2   |
| EL TRIUNFO LOTE B   | \$220.000.000 | 1200m2 |
| CARRERA 31B # 23A SUR - 60 ENCENILLO                        | \$180.000.000 | 84m2   |
| CARRERA 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4                            | \$200.000.000 | 102m2  |

#### ORIENTE

|                                      |                 |       |
|--------------------------------------|-----------------|-------|
| CARRERA 22 # 4C-32 B/ GAITAN         | \$150.000.000   | 83m2  |
| CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA       | \$350.000.000   | 170m2 |
| CALLE 6A # 19-22 CALIXTO             | \$300.000.000   | 142m2 |
| CARRERA 34 # 14A-04 B/ LA ORQUIDEA   | \$270.000.000   | 120m2 |
| CALLE 19 # 34-46 LA ORQUIDEA         | \$500.000.000   | 213m2 |
| CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO          | \$230.000.000   | 100m2 |
| CALLE 19A # 34-26 B/BUGANVILES       | \$410.000.000   | 177m2 |
| CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17 | \$1.150.000.000 | 380m2 |
| CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS          | \$900.000.000   | 373m2 |
| CARRERA 31 # 17A-31 B/ EL JARDIN     | \$240.000.000   | 200m2 |

#### OCCIDENTE

|  |               |         |
|--|---------------|---------|
| CASA 6 COLINAS DE IGUA CARRERA 7 # 36-55 | \$420.000.000 | 216m2   |
| CASA 19 COLINAS DEL LAGO                 | \$800.000.000 | 2.000m2 |

#### CENTRO

|                                 |               |       |
|---------------------------------|---------------|-------|
| CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA      | \$310.000.000 | 113m2 |
| CALLE 13A # 1F - 5 LOS MARTIRES | \$150.000.000 | 140m2 |
| CARRERA 5B # 24-15 SEVILLA      | \$310.000.000 | 113m2 |
| CARRERA 7 # 15-23 B/QUIRINAL    | \$650.000.000 | 204m2 |

### VENTA DE APARTAMENTOS

#### NORTE

|  |               |      |
|--|---------------|------|
| APTO. 303 BALCONES DE LOS HAYUELOS CALLE 70 # 2W-02          | \$185.000.000 | 62m2 |
| APTO. 1108 T-3 CONJ. CAMINOS DE LA PRIMAVERA CALLE 78 # 8-42 | \$170.000.000 | 57m2 |
| APTO. 301 T-3 CONJ. EL TRIANGULO CAR 10W # 28-20             | \$130.000.000 | 55m2 |
| APTO. 303 T-A TORRES DE LA CAMILA                            | \$170.000.000 | 87m2 |
| APTO. 601 T-B TORRES DE LA CAMILA                            | \$170.000.000 | 82m2 |
| APTO. 202 T-1 CONJ. ALTOS DE CAÑA BRAVA                      | \$130.000.000 | 50m2 |
| APTO. 403 T-1 CONJ. EL TRIANGULO CAR.10W # 28-20             | \$129.900.000 | 57m2 |

|  |               |       |
|--|---------------|-------|
| PISO 9 T-7 CONJ. RESI. MORADA DEL VIENTO       | \$240.000.000 | 90m2  |
| APTO. 105 T-B TORRES DE LA CAMILA              | \$200.000.000 | 112m2 |
| CARRERA 2 # 35a-25 EDIF.TORRES DE LA MARTINICA | \$145.000.000 | 65m2  |
| APTO. 511 B-L4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40   | \$190.000.000 | 139m2 |
| APTO. 510 B-LC BOSQUE DE TAMARINDO             | \$350.000.000 | 146m2 |

#### SUR

|  |               |       |
|--|---------------|-------|
| PTO. 1302 PORTAL DEL RIO                     | \$150.000.000 | 55m2  |
| APTO. 1505 T-1 MULTICENTRO                   | \$200.000.000 | 61m2  |
| APTO. 304 B-I A CONJ. RESIDENCIAL TERRAVENTO | \$250.000.000 | 110m2 |
| APTO. 202 T-6 CONJ TORRES DEL OASIS          | \$200.000.000 | 85m2  |
| APTO 701 T-1 CONJUNTO MONTE VERDE            | \$280.000.000 | 91m2  |

#### ORIENTE

|   |               |       |
|---|---------------|-------|
| APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA                              | \$190.000.000 | 74m2  |
| APTO. 1012 T-2 CONJ. RESI. ALTOS DE MARBELLA                  | \$390.000.000 | 97m2  |
| APTO. 401 COND.B ALTOS DE MANZANILLO                          | \$990.000.000 | 255m2 |
| APTO. 1501 T-3 CARRERA 55 # 11-44                             | \$600.000.000 | 130m2 |
| APTO. 301 CAR.42 ENTRE CALLE 27 Y 28 CIUDADELA DE SAN NICOLAS | \$130.000.000 | 78m2  |

#### CENTRO

|   |               |        |
|---|---------------|--------|
| APTO. 901 EDIF. ESCORIAL CALLE 13 # 7 - 41      | \$250.000.000 | 108m2  |
| APTO. 302 EDIF. BCH CARRERA 6 # 6-67            | \$350.000.000 | 136m2  |
| APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CARRERA 8B No.11-12 | \$400.000.000 | 198 m2 |
| APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS         | \$265.000.000 | 96m2   |
| APTO. 301 CALLE 9 # 3-47 EDIF. OPALO            | \$200.000.000 | 41m2   |
| APTO. 901 AV. LA TOMA # 7-44 EDIF. COVADONGA    | \$730.000.000 | 259m2  |

### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

#### VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

|   |                 |          |
|---|-----------------|----------|
| CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL           | \$1.750.000.000 | 1.520m2  |
| LOTE LA MAGUITA                               | \$1.770.600.000 | 4.540m2  |
| CARRERA 7 # 22-36 SUR                         | \$1.200.000.000 | 700m2    |
| LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA                      | \$190.000.000   | 37m2     |
| LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA                      | \$260.000.000   | 52m2     |
| CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA         | \$190.000.000   | 196m2    |
| CALLE 20 # 27-73 JARDIN                       | \$320.000.000   | 96m2     |
| CARRERA 7 # 8-53 INTERIOR 101                 | \$370.000.000   | 134m2    |
| LOCAL 1-368 C.C. SANTA LUCIA PLAZA            | \$990.000.000   | 100m2    |
| LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10         | \$299.000.000   | 97m2     |
| CARRERA 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO            | \$4.400.000.000 | 20.096m2 |
| CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS                  | \$500.000.000   | 940m2    |
| OFICINA 323 C/C MEGACENTRO                    | \$165.000.000   | 92mm2    |
| LOTE 288 MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA | \$65.000.000    | 436m2    |

**Inmobiliaria**  
Valorizamos sus Bienes

¿Arrendando o Vendiendo? **CONTÁCTENOS**

311 426 1095  
312 379 3288  
STMinmobiliaria@stminmobiliaria.com

**www.stminmobiliaria.com**

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

### INMUEBLES EN VENTA

| CÓD       | DESCRIPCION INMUEBLE                         | VA LOR        |
|-----------|--|---------------|
| 640-99623 | CASA B/OBRERO. GARZÓN - H                    | \$300.000.000 |
| 640-99622 | CASA-LOTE EN LA VEREDA MAJO. GARZÓN - H      | \$600.000.000 |
| 640-99615 | APTO. EN TORRES DE NAVARRA. IBAGUÉ - TOL     | \$167.000.000 |
| 640-99614 | FINCA EN LA VEREDA ALTO DELICIAS. GARZÓN - H | \$120.000.000 |
| 640-99610 | APTO. 1ER. PISO EN LA FLORESTA. GARZÓN - H   | \$175.000.000 |
| 640-99609 | APTO. QUINTUPLEX EN LAS MERCEDES. GARZÓN - H | \$310.000.000 |
| 640-99607 | CASA B/LOS OLIVOS. GARZÓN - H                | \$750.000.000 |
| 640-99604 | CASA EN URBANIZACIÓN DINDAL. GARZÓN - H      | \$185.000.000 |
| 640-296   | CASA EN LOS SAMANES. GARZÓN - H              | \$190.000.000 |
| 640-99583 | CASA EN LA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H         | \$950.000.000 |

### INMUEBLES EN ARRIENDO

|           |  |             |
|-----------|--|-------------|
| 640-99674 | CASA CON LOCAL B/SANTA LUCÍA. GARZÓN - H     | \$2.000.000 |
| 640-383   | APARTAMENTO 201 B/CENTRO. GARZÓN - H         | \$500.000   |
| 640-99693 | CASA EN CALIMA. GARZÓN - H                   | \$1.200.000 |
| 640-195   | HABITACIÓN B/MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H   | \$250.000   |
| 640-313   | APARTAESTUDIO EN MA. AUXILIADORA. GARZÓN - H | \$250.000   |
| 640-99694 | CASA EN BAHAREQUE B/CENTRO. GARZÓN - H       | \$700.000   |

### VENTA - CASAS

## VENDO CASA LOTE B/LAS PALMAS

240m2  
EXCELENTE UBICACIÓN  
INF: 312 352 5488

## EXCELENTE OPORTUNIDAD VENDO CASA

B/VILLA NADIA ORIENTE DE NEIVA  
INF: 312 352 5488

## Diario del Huila PAUTE 608-8668561

### VENTAS

## VENDO APARTAMENTO BELLA SUIZA NORTE CALLE 127 CON CARRERA 7 BOGOTÁ

2 HABITACIONES  
PARQUEADERO, 4 PISO  
ADMÍRELO  
310 260 7462

## VENDO O PERMUTO APARTAMENTO EN CONJ. LA UNIÓN 1 RECIBO VEHÍCULO MODELO SUPERIOR A 2020.

INF: 316 820 7844

¿INTERESADO EN MÁS CLIENTES?

Ahora sus clientes están en las redes sociales, cautívelos con la publicidad inteligente del Diario del Huila.

**58 AÑOS**

Nueva sede: Calle 8 No. 8-06 • TEL. 608-8668561

Diario del Huila  
@diariodelhuila  
Diario del Huila  
Diario del Huila



**ARRIENDO APARTAMENTO**

CENTRALÍSIMO. AVENIDA LA TOMA (Neiva)

- ▶ 3-HABITACIONES
- ▶ A/CONDICIONADO
- ▶ REMODELADO
- ▶ PARQUEADERO

**INFO: 3133237435**

**VENDO APARTAMENTO**

AMPLIO, CÓMODO Y CENTRAL, AMPLIAS ZONAS COMUNES NEIVA

INFORMES

**310 771 2493**

**VENPERMUTO APARTAMENTO AMPLIO**

4-HABITACIONES SEGUNDO PISO B/GUADUALES (NEIVA)

INF: 311 200 2408 - 310 217 8024

**BUENO, BONITO, BARATO**

VENDO APARTAMENTO PRIMER PISO INDEPENDIENTE DEL SEGUNDO. 90M2. B/GUALANDAY VILLAMILANA CALLE 34 # 16-18

**INF. 315 367 3336**

**APARTAMENTOS**

**ARRIENDO**

**ARRIENDO APARTAMENTO 2do-PISO**

4 HABITACIONES - 2 BAÑOS - SALA - COMEDOR TOTALMENTE INDEPENDIENTE A/CONDICIONADO

INFORMES **310 229 7684**

**ARRIENDO APARTAMENTO**

EXCELENTE VISTA 8-PISO. AIRE CONDICIONADO PISCINA. CONJ. BALCONES HAYUELOS NEIVA

INFORMES **317 2988412**

**ARRIENDO APARTAMENTO CONJUNTO CERRADO IPANEMA**

90m2. Sala Comedor, Cocina Integral, Terraza, Balcón, 3-Habitaciones, 2- Baños, Parqueadero y Bodega

INFORMES **318 517 2838**

**VENTAS**

**LOTES**

**VENDO CASALOTE EN RIVERA (H)**

EXCELENTE UBICACIÓN A 1 CUADRA DEL PARQUE. 178M2 PARA CONSTRUIR O REFORMAR, CALLE 2 # 6-57

**INF. 315 367 3336**

**VENDO 2 LOTES SEGUIDOS**

EN EL CORREGIMIENTO DE **EL CAGUAN URB. VILLA NOHORA. 108.5M2 C/U** CON TODOS LOS DOCUMENTOS AL DIA

INF: **321 233 0433**

**VENDO LOTE EN RIVERA**

CENTRO. CONDOMINIO TAMAS 250m2. \$70 MILLONES

**Cel. 314 400 9792**

**VENDO LOTE EN EL JUNCAL**

10 MTS. DE FRENTE X 20 MTS. DE FONDO

INFORMES **3155401564**

**VENDO LOTE 4**

MIRADOR DEL LAGO COLINA CLUB LOS LAGOS EXCELENTE VISTA NEIVA ÁREA 1.000M2

**INF: 317 515 4971**

**VEHÍCULOS**

**VENTAS**

**CAMIONETA**

VOLKSWAGEN TIGUAN ELEGANCE MODELO 2022 COLOR GRIS PLATA 7 PUESTOS FULL EQUIPO TOPE DE GAMA, MATRÍCULA DE NEIVA. TELÉFONO **304 5360835**

**VENDO FURGÓN**

5 TONELADAS MARCA JAC MOD/2015 CON TRABAJO FIJO EN AEROPUERTO BOGOTÁ

INF: **311 200 2408 310 217 8024**

**VENDO CHEVROLET OPTRA 2008**

EXCELENTE ESTADO PAPELES AL DÍA

INF: **320 456 6926 - 314 328 9721**

Diario del Huila  
"LO NUESTRO A DIARIO"

**PAUTE**

**608-8668561**

## Avisos Judiciales

NOTARÍA SEGUNDA DE PITALITO HUILA

Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario NIT: 4.935.051-3 Dirección: Calle 4 No. 4-42 Teléfono: 8352908 Email: segundapitalito@supernotariado.gov.co - notaria2.pitalito@hotmail.com

EDICTO NÚMERO 397 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante FELIX SANTANILLA PUENTES (Q.E.P.D.), quien en vida se identificó con cédula de ciudadanía número 12.235.125 expedida Pitalito Huila, fallecido el 8 de marzo de 2021 en la ciudad de Pitalito - Huila, último domicilio y asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta número 194-2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 3º. del decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintiuno (21) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana EL NOTARIO; Hugo Alberto Moreno Ramírez Notario Segundo de Pitalito Huila (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484 EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION). EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes; a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada de ÁLVARO LUGO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 12.118.452, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 07 de NOVIEMBRE de 2021. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 20 de NOVIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN LA SUSCRITA NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DE SAN AGUSTÍN HUILA

EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en el periódico y en una radiodifusora local, en el trámite de liquidación de sociedad conyugal y de sucesión simple e intestada del causante señor, MEDARDO PLAZAS CARDOSO, identificado en vida con la cedula de ciudadanía número 17.623.550 expedida en

Florencia. Quien falleció el día tres (03) de Noviembre de dos mil once (2011), en el municipio de Colombia, Huila; siendo el asiento principal de sus negocios fue el Municipio de San Agustín, Huila. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría mediante ACTA NÚMERO VEINTISEIS (26), de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024), se ordenó la publicación de los edictos en el periódico y en una radiodifusora local, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3º. del Decreto 902 de 1988 y su fijación en un lugar visible de la Notaría, por término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy veintiuno (21) de noviembre de dos mil veinticuatro (2.024); siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.).

LA NOTARIA ÚNICA, ENCARGADA GLORIA ENEIDA OBANDO MORALES Notaria Única del Círculo de San Agustín - Huila Encargada (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA - HUILA. Calle 7 No. 4 - 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CIRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes; a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada de ÁLVARO LUGO, identificado con Cédula de Ciudadanía número 12.118.452, fallecido en la ciudad de NEIVA, departamento del HUILA, el día 07 de NOVIEMBRE de 2021. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 20 de NOVIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).



JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL. CAMPOALEGRE HUILA, calle 17 números 9-02 Palacio de Justicia Segundo piso teléfono 8381424.

AVISO DE REMATE: EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE, HACE SABER: Que se ha señalado el día DOCE (12) DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024), para que en el PROCESO DIVISORIO DE MÍNIMA CUANTÍA, radicado al código único de radicación del proceso 41-132-40-89-002 - 2023-00092-00, que en este juzgado adelanta el doctor CHRISTIAN CAMILO CASTAÑEDA SANTIAGO, apoderado del señor ANCISAR MANTILLA, titular de la Cédula de Ciudadanía número 12.255.340, en contra de CLAUDIA PATRICIA CERON, identificada con Cédula de Ciudadanía número 36.089.093; tenga lugar la diligencia de REMATE del bien inmueble con Folio de Matrícula Inmobiliaria No. 200-165544 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Neiva, Huila, con Código Predial 41-132-01-02-00-00-0011-0026-0-00-00-0000, Código Predial anterior 41-132-01-02-0011-0026-000, ubicado en la calle 23 No. 14-76 de la jurisdicción del Municipio de Campoalegre, Huila, con un área de terreno de 90.00 metros cuadrados, alinderado POR EL NORTE: con predio de Celmira Guiron; POR EL ORIENTE, con Aldemar Palencia; POR EL OCCIDENTE, con Molino Nevado; POR EL SUR: con la calle 23; de propiedad del demandante y de la demandada; embargado, secuestrado y avaluado dentro de este proceso, El inmueble fue adjudicado por el señor ANCISAR MANTILLA, en común y proindiviso con la comunera CLAUDIA PATRICIA CERON, mediante sentencia de

fecha 25 de mayo de 2018, emanada del JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA ORAL DE NEIVA, dentro del proceso de liquidación de sociedad patrimonial con radicado 4100131100022014-00433-00, providencia que aprobó en todas sus partes el trabajo de partición presentado por el abogado JAVIER CHARRY BONILLA. EL AVALÚO DEL BIEN INMUEBLE FUE ESTIMADO EN LA SUMA DE SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$79.200.000). La licitación empezará a las nueve de la mañana (09:00 AM.) y no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora, por los menos, siendo postura admisible la que cubra el total del avalúo, previa consignación del porcentaje legal (40%), en la cuenta de depósitos judiciales número 41-132-20-42-002 que este Juzgado tiene en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. en el Municipio de Campoalegre Huila, conforme a lo ordenado en los Artículos 448 y 451 del Código General del Proceso. El SECUESTRE del bien es el señor VICTOR JULIO RAMÍREZ MANRIQUE, quien se puede localizar en la calle 16 Sur No. 34-39, barrio Oasis etapa segunda en la ciudad de Neiva Huila, y al celular No. 3614607547. El interesado para ser postor, deberá presentar en el Despacho del Juzgado, ubicado en la calle 17 No. 9-02 del Municipio de Campoalegre Huila Palacio de Justicia Municipal, oficina 205, un sobre cerrado, en físico, con la indicación clara y legible en su exterior, de que se trata de una oferta para remate, esto con el fin de evitar que sea abierto como si se tratara de correspondencia común, y así ser mantenga cerrado hasta el momento del remate. Igualmente, si desea hacer postura mediante el uso de herramientas virtuales

los ofertantes podrán valerse de equivalentes funcionales al sobre cerrado, tales como mensajes de datos encriptados o documentos PDF con contraseña, remitidos al correo del despacho oportunamente. LA DILIGENCIA SE REALIZARÁ MEDIANTE EL APLICATIVO MICROSOFT TEAMS U OTRO EQUIVALENTE, y los ofertante deberán manifestar previamente su correo electrónico para remitir el respectivo link. Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente aviso de remate para su publicación por una sola vez en el periódico DIARIO DEL HUILA o La Nación de amplia circulación local, hoy DIECINUEVE (19) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024). CRISTIAN JAVIER GOMEZ CERON. Secretario (Hay firma)

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL ALGECIRAS HUILA

AVISO DE REMATE PROCESO: EJECUTIVO MIXTO DE MENOR CUANTÍA. DEMANDANTE: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO Y CRÉDITO – UTRAHUILCA.

DEMANDADA: COOPERATIVA MULTIACTIVA AGROINDUSTRIAL ALGECIRAS.

HACE SABER: Que en el proceso de la referencia radicado bajo el Nro. 410204089001 – 2023-00095-00 se ha señalado el JUEVES CINCO (05) DE DICIEMBRE DE 2024, A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m), para que tenga lugar la diligencia de REMATE en el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Algeciras, Huila, ubicado en la carrera 5 No. 2-31 de esta localidad o ingresando al programa MICROSOFT TEAMS suministrado por la Rama Judicial para estos efectos, esto con el fin de preservar la salud e integridad de los participantes, atendiendo las medidas de protección y suspensión de términos adoptados por el Consejo Superior de la Judicatura. LICITACION: Será postura admisible la que cubra el 70% del avalúo, es decir, la suma \$131.537.116,2, previa consignación del 40% en el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, cuenta No. 410202042001 del JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE ALGECIRAS HUILA. La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino después de haber transcurrido una (1) horas por lo menos. SECUESTRE: Actúa como secuestre dentro del presente proceso es el señor VICTOR JULIO RAMIREZ MANRIQUE, que se encuentra inscrito en la lista de auxiliares de la justicia vigente. AVISO Y PUBLICACIONES. - Conforme a lo preceptuado en el artículo 450 del Código General del Proceso, se expide el presente AVISO HOY CINCO (05) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), y sendas copias se entregarán al

interesado para su publicación por una sola vez el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, en un diario de amplia circulación. DIARIO DEL HUILA o Diario La Nación

BIEN INMUEBLE A REMATAR: Un Inmueble que se encuentra localizado en el Centro del casco urbano del Municipio de Algeciras Departamento del Huila, Calle 6 No. 9-55 con las siguientes áreas: AREA DEL LOTE: 161,80 M2. Según Certificado de Tradición No.200- 262208. 215,00 M2 según Instituto Geográfico Agustín Codazzi. AREA CONSTRUIDA INICIA: 230,00 M2 según Instituto Geográfico Agustín Codazzi. LINDEROS GENERALES: Cuyos Linderos Y demás especificaciones obran en Escritura 346, 2017/09/27, Notaría Única Algeciras. Junto Con La Casa de Habitación Linderos: Por el Oriente: Con el Lote B, en longitud de 7.95 Metros, Por el Sur: Con Predios de Luis Bedoya y Norberto Fuentes, en Longitud de 12.83 Metros, Por el Occidente: Con La Calle7, en Longitud de 11.00 Metros Por el Norte: Con Predios del Señor José Ademar Batta Melo, en Longitud de 1300 Metros, inscrito con matrícula inmobiliaria No 200-262208 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Neiva. El bien inmueble aquí descrito fue avaluado en la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL CIENTO SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$187.910.166), M/CTE. A las personas que como postores intervengan en este acto judicial se les hace saber, que aquella que resulte favorecida con la adjudicación, queda obligada a cancelar el impuesto como lo especifica el Art. 7° de la ley 11 de 1987, mediante consignación que efectuará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al remate. Link Audiencia: [https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting\\_YjBhNjJkMzg0tNjE3ZC00Yjk3LWI4NDt0DFjNDU-2YWMz2M2M%20thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22fdd200c2-f3e6-406d-a342-7b0d06712dc6%22%7d](https://teams.microsoft.com/join/19%3ameeting_YjBhNjJkMzg0tNjE3ZC00Yjk3LWI4NDt0DFjNDU-2YWMz2M2M%20thread.v2/0?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%22fdd200c2-f3e6-406d-a342-7b0d06712dc6%22%7d). SERGIO SNELL LOPEZ NAVARRO. Secretario.

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO: LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia ARTURO BRAN ZAMBRANO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 1.658.236, fallecido en Garzón, el 05 de febrero de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. Para los fines pre-

vistos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 15 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal CIELO RAMIREZ URBANO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.575.320, fallecido en Garzón, el 22 de julio de 2022, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 15 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. HILDA VESGA CALA NOTARIA PRIMERA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de GERARDO PEÑA SANTOFIMIO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 12.186.452, fallecido en Garzón, el 27 de abril de 2021, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 A. M Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

## AVISO DE LIQUIDACIÓN

ASOCIACIÓN DE VIVIENDA COMUNITARIA JUAN PABLO II MUNICIPIO DE GIGANTE HUILA CON NIT 900374972-3 INFORMA

El suscrito liquidador de la Asociación de Vivienda Comunitaria Juan Pablo II con personería jurídica bajo la resolución No.467 del 2010 expedida por la Gobernación del Huila en cumplimiento del capítulo XIX de la ley 2166 de 2021, se permite informar a los posibles acreedores de la mencionada organización, que está se encuentra disuelta, en cancelación de la personería jurídica y proceso de liquidación, mediante decisión voluntaria de sus afiliados, adoptada mediante acta #5 del 07 de julio de 2024. Los interesados pueden comunicarse al telefono 3226863716, dirección calle 1ª # 13 - 45 barrio Juan Pablo Segundo Gigante Huila correo electrónico [venumoraleshernandez@gmail.com](mailto:venumoraleshernandez@gmail.com).

TERCER AVISO.



GOBERNACIÓN DEL HUILA

## SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DEL HUILA

### INFORMA

Que el día 13 de Marzo del 2024 en el municipio de Garzón Huila, falleció la pensionada **MARIA HILDA SOTO DIAZ (Q.E.PD)**, quien en vida se identificaba con cédula de ciudadanía. No. 26.452.517, según registro civil de defunción con Indicativo Serial No. 05920942, expedido por la Registraduría Nacional del Estado Civil y quien era adscrito a esta dependencia.

Quien se considere con derecho para reclamar las prestaciones económicas de **MARIA HILDA SOTO DIAZ (Q.E.PD)**, debe presentarse dentro los quince (15) días siguientes a la publicación del último aviso, ante la Secretaria de Educación Departamental del Huila - Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio ubicada en la Cra. 4 # 8 - 60, Neiva, Huila, de conformidad a lo dispuesto en el CST y demás normas concordantes.

Atentamente,

EGDAR MARTIN LARA  
Secretario de Educación Departamental

Noviembre 23 de 2024 - PRIMER AVISO



NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 394 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante LILIA MARIA ROJAS quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 26.612.199 de Florencia – Caquetá, fallecido(a) el 15 de Enero de 2001, en la ciudad de Neiva Huila, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 191 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 395 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral del causante MEDARDO COLLAZOS FAJARDO quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 12.225.201, fallecido(a) el 21 de MAYO de 2018, en la ciudad de Cali Valle, siendo la ciudad de Pitalito Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 192 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 396 DEL 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de la causante SIXTA TULIA TOLEDO MENESES quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 26.563.074, fallecido(a) el 04 de septiembre de 2019, en la ciudad de Pitalito – Huila, asiento principal de los negocios del causante.

Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 193 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veinte (20) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 7:30 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA SEGUNDA DE PITALITO HUILA. Hugo Alberto Moreno Ramírez. Notario.

EDICTO NÚMERO 400 DEL 21 DE NOVIEMBRE DEL 2024

A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO, en el trámite Notarial de liquidación sucesoral de los causantes SINFOROSA CHARRY DE COMETA quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 26.595.241 de Timana - Huila, fallecido(a) el 27 de Noviembre de 2019, en la ciudad de Pitalito - Huila, asiento principal de los negocios del causante e ISMAEL COMETA GARZÓN quien en vida se identificó con Cédula de Ciudadanía 1.664.865 de Timana - Huila, fallecido(a) el 23 de Febrero de 2019, en la ciudad de Pitalito - Huila, asiento principal de los negocios del causante. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante ACTA NÚMERO 196 DEL 2024 se ordena la publicación en un periódico de amplia circulación en la localidad y se difunda en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto 902 de 1988, ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días hábiles. El presente edicto se fija hoy, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 8:00 de la mañana. EL NOTARIO; HUGO ALBERTO MORENO RAMÍREZ. Notario segundo de Pitalito – Huila. (Hay firma y sello)

NOTARIA TERCERA DEL CÍRCULO DE NEIVA

LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL Carrera 8 No. 7 A 29 Tels. (608) 8626222. EDICTO. EL NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto en el periódico, en el trámite de liquidación sucesoral intestada de CESAR AUGUSTO LASSO ARIAS, identificado(a) (s) con la (s) Cédula(s) de Ciudadanía número(s) 83.222.378 expedida (s) en Baraya - Huila, fallecido (a) (s) en el municipio de San Vicente del Caguan - Caquetá, el (los) día (s) 31 de Marzo de 2.023, siendo la ciudad de Neiva, el último domicilio y asiento principal de sus negocios. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este edicto en emisoras locales y que se publique en periódico de amplia circulación en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3. Del Decreto 902 de 1.988; ordenándose además su fijación en lugar visible

de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente edicto se fija hoy Veinte (20) días del mes de Noviembre de dos mil veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.). LIBARDO ÁLVAREZ SANDOVAL. NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE NEIVA (original Firmado y Sellado)

NOTARIA ÚNICA DE BARAYA COMPRESIÓN MUNICIPAL DE TELLO, VILLAVIEJA Y BARAYA (HUILA)

EDICTO. EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CÍRCULO DE BARAYA (HUILA) EMPLAZA A todas las personas que se consideren con derechos a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente EDICTO en un Periódico de mayor circulación y en una Emisora local, en el Trámite Notarial de la Sucesión Intestada de la causante señora ROSAURA PASCUAS TOVAR quien se identificara en vida con la tarjeta de Identidad 7112 siendo este el último número que se tiene de identificación de la causante, quien falleció el día 23 de mayo de 1.949 y que fuera el Municipio de Tello - Huila su último lugar de domicilio. Aceptado el respectivo trámite en esta Notaría mediante el ACTA NÚMERO DIEZ (10) DE FECHA DIECINUEVE (19) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2.024), se ordena la publicación de este EDICTO en un Periódico de mayor circulación en el lugar y en una Emisora Local en cumplimiento por lo dispuesto en el Artículo 3, Numeral 2 del Decreto 902 de 1.988, y demás disposiciones inherentes y concordantes ordenándose además su fijación en un lugar visible de la Notaría por el término inicialmente indicado. El presente EDICTO se fija hoy Veinte (20) de Noviembre del año Dos Mil Veinticuatro (2.024), siendo las ocho de la Mañana (8:00 A.M.). EL NOTARIO, OCTAVIO LONGAS SANCHEZ. (Hay firma y sello).

NOTARIA PRIMERA DE GARZO CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de MARIA EMERITA PEDROZA DE OSPINA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.489.958, fallecida en Garzón, el 21 de marzo de 2023, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3 Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 Telefax 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA:

A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia y de la sociedad conyugal de NATIVIDAD FACUNDO REVOLLEDO, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 26.410.020, fallecido en Neiva, el 14 de abril de 2023 Y SAÚL CUELLAR SUÁREZ, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 4.903.645, fallecido en Neiva el 28 de agosto de 2016. , aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)

NOTARIA 1 NEIVA – HUILA. Calle 7 No. 4 – 62 LOC. 4 TEL. (608) 8711484

EDICTO EMPLAZATORIO. (SUCESSION).

EL SUSCRITO NOTARIO PRIMERO (E) DEL CÍRCULO DE NEIVA EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes; a la publicación del presente Edicto en el periódico, en el trámite notarial, de la sucesión Doble e Intestada de HUMBERTO DUSAN GARZÓN, identificado con Cédula de Ciudadanía número 83.168.578, fallecido en el municipio de AIPE, departamento del HUILA, el día 06 de MAYO de 2024. Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de mayor circulación en el lugar y en una emisora local en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 3 del Decreto número 902 de 1988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término de diez (10) días. El presente Edicto se fija hoy 20 de NOVIEMBRE de 2024, siendo las 8:00 A.M. LA NOTARIA (E), CAROLINA DUERO VARGAS. (Hay firma y sello).

NOTARIA PRIMERA DE GARZON CALLE 8 No. 9-66 TELEFAX 8332147

EDICTO EMPLAZATORIO. LA NOTARIA PRIMERA DEL CÍRCULO DE GARZON HUILA, por el presente EMPLAZA: A todas las personas que tengan derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente edicto; a la Liquidación de la Herencia de LUIS CALIXTO LUNA LUNA, quien se identificaba con la Cedula de Ciudadanía 4.903.530, fallecido en Neiva, el 16 de agosto de 2018, aceptado el trámite respectivo, mediante ACTA DEL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. Para los fines previstos por el Artículo 3, Numeral 2, del Decreto - Ley 902 de 1988, en concordancia con el Artículo 490 del Código General del Proceso, se fija el presente Edicto en un lugar visible de esta Notaría, por el término legal de diez (10) días, hoy 21 de noviembre de 2024, siendo las 8:00 A.M. Hágase la publicación en un medio escrito (prensa) y en una radiodifusora local. YANETH OSSA SUAREZ NOTARIA PRIMERA ENCARGADA DE GARZON (Hay firma y sello)



# Contexto

» “En el Huila, 16 proyectos en estado crítico aún pueden ser salvados, pero otros, como el Distrito de Riego Tesalia-Paicol, se han convertido en elefantes blancos que representan pérdidas millonarias y un impacto negativo para las comunidades”.



www.diariodelhuila.com

# Diario del Huila

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 / \$3.000

Diario del Huila

**FDS**  
Fin De Semana

23-24 de noviembre de 2024 - 20 páginas - Año LV - No. 20.740



## Los elefantes blancos del Huila

Entre 2023 y 2024, la Contraloría General de la República ha identificado 1.468 proyectos inconclusos o con serias irregularidades en todo el país, conocidos como elefantes blancos y proyectos críticos. En el Huila, 29 obras están en esta categoría, con recursos embolados por 428 mil millones de pesos. ¿Qué está fallando en la ejecución de estas iniciativas y cuáles son los casos más emblemáticos en la región? Aquí se lo contamos.

### DIARIO DEL HUILA, HUILA

Entre los años 2023 y 2024, la Contraloría General de la República ha identificado un preocupante panorama de ineficiencia en la ejecución de proyectos públicos en Colombia. En este periodo, se han gestionado más de 2.257 denuncias fiscales, de las cuales se derivaron 1.468 elefantes blancos y proyectos críticos en el país. El Huila no ha sido ajeno a esta problemática: el departamento registra 29 proyectos en estas categorías, con recursos comprometidos por 428 mil millones de pesos.

A través de su estrategia de Control Fiscal Participativo denominada Compromiso Colombia, la Contraloría ha venido haciendo seguimiento a 346 obras públicas que representan inversiones por 16,4 billones de pesos. De estas, se espera que 49 proyectos, equivalentes a 1,19 billones de pesos, sean finalmente puestos en funcionamiento este año.

Sin embargo, los números no son alentadores en Huila. El departamento alberga 29 proyectos cuestionados, de los cuales 16 se encuentran en estado crítico,

lo que significa que, aunque presentan serias irregularidades y retrasos en su ejecución, aún es posible corregir su rumbo. En el caso de los elefantes blancos, la situación es más grave, ya que estas obras están prácticamente paralizadas, con gran parte de los recursos perdidos y un panorama poco alentador para su culminación.

### ¿Qué es un elefante blanco?

El término elefante blanco se utiliza para describir obras públicas inconclusas que, debido a malas gestiones administrativas, irregularidades en la planeación o falta de recursos adicionales, se convierten en proyectos imposibles de culminar. En contraste, un proyecto crítico es aquel que enfrenta dificultades significativas pero que todavía tiene posibilidades de ser concluido con acciones correctivas.

### Lista negra: los principales elefantes blancos del Huila

La Contraloría ha detallado los proyectos en estado crítico y los elefantes blancos que afectan al departamento. Estos

son algunos de los más representativos:

#### Proyectos educativos y sociales

Oporapa: Ampliación de la infraestructura de la IE San José (\$3.212 millones). Sin intervención.

Rivera: Construcción de cubiertas en polideportivos de varios barrios (\$1.375 millones). Sin intervención.

La Argentina: Construcción de seis colegios bajo el programa “Colegios de la Felicidad” (\$48.904 millones). Intervención en curso.

#### Proyectos de vivienda e infraestructura básica

Teruel: Construcción de viviendas de interés social en las urbanizaciones Villa del Prado (etapas I y II) (\$680 millones). Sin intervención.

Aipe: Sistemas de abastecimiento y bombeo de agua con energía solar (\$9.203 millones). Sin avance.

Yaguará: Construcción del puente y obras complementarias en la vía que conduce a la vereda Arenoso (\$915 millones). Sin intervención.

#### Otros proyectos destacados

Tesalia: Distrito de riego Tesalia-Paicol (\$119.686 millones). Sin avances significativos.

San Agustín: Plan maestro de acueducto (\$10.366 millones). En estado crítico.

Villavieja: Construcción del malecón y obras de mitigación (\$9.465 millones). Sin avance.

#### Neiva: el epicentro de proyectos inconclusos en el Huila

La capital del departamento enfrenta también una situación crítica con múltiples obras paralizadas o en riesgo. Entre los más destacados se encuentran:

Parque Isla Aventura: Una obra de recreación con inversión de \$5.587 millones. Clasificada como elefante blanco.

Torre materno-infantil del Hospital Universitario Hernando Moncaleano: Una inversión de \$119.646 millones que permanece en estado crítico.

Concesión vial Santana-Mocóa-Neiva: Con recursos embolados por \$5.184.190 millones, es el proyecto crítico más costoso del departamento.